

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RENVERS S.A. QUIEBRA. INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Juez Nicolas J. Negri (expte. n. 62.254-8), hace saber que el martillero Gustavo Alejandro Morzilli (matrícula 6877, T° 13, F° 12), domiciliado en calle 58 N° 411 de La Plata, domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones, teléfono 221-573-2332; en los autos caratulados "Renvers S.A. Quiebra. Incidente de Realización de Bienes" (expte. N° 62.254-8), subastará "ad corpus" el 100 % de dos unidades funcionales (UF 33 y 34), unificadas en un mismo inmueble (identificado como departamento "b" y "c", 4° piso, torre 1), sito en calle 37 N° 1471, nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 1078; Parcela 17-p, matrícula 135.168, unidades N° 33 (polígono 04-02) y 34 (polígono 04-03). En buen estado de conservación y ocupado por Stefania Zelaya Nuñez. La subasta se realizará de forma electrónica. La base es de dólares estadounidenses sesenta mil (USD 60.000). El depósito en garantía será del 5 % de la base. La seña es del 5 %, la comisión del 3,5 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio procesal electrónico en el proceso de referencia (expte. N° 62.254-8). La subasta electrónica se comunicará a través del "Portal de Subastas Electrónicas" de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>) el día 12/11/2025, a las 10 hs. La fecha de INICIO DE LA SUBASTA SERÁ 28/11/2025 A LAS 10 HS. en el "Portal" indicado. La subasta FINALIZA EL DÍA 15/11/2025 A LAS 10 HS. La exhibición del inmueble será el día 13/11/2025, entre las 16 y 18 hs. La "audiencia de adjudicación" será el día 9/02/2026 a las 12 hs., momento en el cual el adquirente deberá presentar el comprobante de pago del saldo del precio; saldo que deberá ser efectivizado al 5° día de haber finalizado la subasta y efectuado mediante el depósito en la cuenta judicial en dólares N° 2050-028-0004373/6, CUIT N° 30-70721665-0, CBU N° 0140114728205000437364, del Banco Provincia. El depósito en garantía de los oferentes no ganadores, será reintegrado en forma inmediata. Referencias: Funcionario Firmante: 24/10/2025 14:01:21 - Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

nov. 5 v. nov. 18

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elvira Rivas, María Zulema Vila. Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453 piso 2°, pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pesce Maria Victoria y Otro s/Sucesión Ab-intestato" Exp. 59006 que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA INICIAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO (art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Massenet N° 45 chalet de tejas, ladrillos a la vista color rojo, con portón de garaje al frente, ubicado entre los domicilios números 35 y 63, entre las calles Laprida y Boedo. Nomenclatura catastral: circunscripción X Sección A Manzana 24 Parcela 19-b matrícula 96499 que mide 7,50 mts de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a, o sea una superficie total de 294,26 mts., casa desarrollada en dos plantas, planta baja entrada por cochera techada para un vehículo, con escalera que comunica a la planta alta, living-comedor al frente, 1° dormitorio al contra frente, baño completo, cocina con Lavadero, posible 2° dormitorio o escritorio, jardín de invierno, patio descubierto, escalera al 1° piso en mampostería, revestida en cerámica, amplio parque, sector de parrilla, galpón de guardado, y taller de trabajo o posible quinchito cerrado. La planta alta se desarrolla con cocina-comedor, lavadero, pasillo distribuidor, 2 dormitorios al frente y 3° dormitorio o estudio, baño completo. Del mandamiento de constatación surge que posee notables signos de abandono, practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año. Base U\$S 62.0000, al mejor postor. Tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. La subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3)

minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía U\$S 3100. La segunda fecha de Subasta comenzara el día 2 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. culminando el 16 de marzo del 2026 mismo horario. Precio de Reserva U\$S 31.000. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) U\$S 1550. Dichos depósitos para la 1° o 2° subasta, deberán realizarse en el Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, cuenta judicial en Cuenta Judicial dolares N° 028-35296, CBU 0140023-6 28506800352962, CUIT 30-70721665-0 y Cuenta Judicial en pesos N° 027-1168718, CBU: 0140023-6 27506811687184. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para la primer fecha de subasta: el día 10 de diciembre 2025 a las 12:00 hs. y para la segunda fecha de subasta audiencia: 23 de marzo 2026 12:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al diez por ciento 10 % del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (art. 54 de la Ley 14.085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas Municipalidad \$49.002,69 al 31/7/23 AYSA \$142.780,55 al 25/7/23 y ARBA \$54.175,60 al 25/7/23. Exhibiciones: 1° Subasta: 7/11/25 de 10:30 a 12:00 hs. 2° Subasta: 23/2/2026 de 11:00 a 12:00 hs., los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina. Eirea Graciela, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

BANCO DE LA PAMPA SEM C/BONJOUR NORA GRACIELA Y OTRO/A S/CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Banco de La Pampa Sem c/Bonjour Nora Graciela y Otro/a s/Concurso Especial", expediente 117398, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en Cordoba N° 550/552, tercer, piso dpto. A de la ciudad de Bahía Blanca Departamento. Ocupado, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 34-f, Parcela 10, Unidad Funcional 11, Polígono 03-01 y 00-07, inscripto a la Matrícula N° 22.267/11. Base: \$39.000.000, Depósito en Garantía: \$1.950.000. INICIO 3 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 18 de noviembre de 2025 de 13:00 a 14:00 hs. Deudas municipal \$136.363,00. Sin Deuda expensas a septiembre 2025. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte mas 10% de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 13 de febrero de 2026 a las 12:00 hs. en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día desde la fecha de celebración del acta de adjudicación (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf. art 581 CCPC), - Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente fecha 28/05/2025 (Deuda Arba 16.031,20. Deuda Municipal 91.544,00. Sin Deuda mantenimiento y servicios edificio). Cta. Judicial N° 591661/6, CBU 0140437527620659166161, CUIT 30-70721665-0. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, noviembre del año 2025. Blanpain Juan Manuel, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

AGENTES ROMERO S.A. C/GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Agentes Romero S.A. c/Giachetta De Tonti, Elsa Amelia s/Ejecutivo", Expte. N° 7511, subastará por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII-F° 3798 del CMCPDJM, calle 7 N° 741 de la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el proporcional del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle inmueble, sito en esquina de calles Rosetti y Junín de la ciudad y partido de Chivilcoy, designado catastralmente: Circ. XVIII, Sec. B, Mz. 115, Parc. 4 g, Matrícula 15302, del partido de Chivilcoy (028). El inmueble está ocupado por la Sra. Elsa Amelia Giachetta en su carácter de propietaria. La subasta se realizará del 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el día 25 de noviembre de 2025 de 14:00 hs. a 15 hs. Base: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos (\$2.479.246). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello

debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación. Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$124.000). Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). Impuestos: La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 3 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604. A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 30 de diciembre de 2025 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12). La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Veinticinco de Mayo, es N° de cuenta N° 6406-503688/0, 0140326627640650368809. Se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Mañana" de la ciudad de Veinticinco de Mayo. Veinticinco de Mayo, 2025.

nov. 10 v. nov. 12

RAMIREZ, RAMÓN Y CASTIA, DELFINA CANDELARIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 5 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, comunica en autos "Ramirez, Ramón y Castia, Delfina Candelaria s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970), Exp. N° 10254-2020, que la Mart. Rocío Anahí Alberti (CUIT 27-36222128-0), rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100 % del inmueble ubicado en planta urbana de la localidad de Casbas, partido de Guaminí, designado catastralmente como Circ. IX, Sec. A, Mz. 49, Parcela 14, Partida 052-1230/01, Matrícula N° 911 (052), con fte s/calle 17 de octubre s/n, entre Coronel Beneitez y Dr. Pippo, 15m. de fte por 50 m. de fondo, con superficie total de 750m². Existe construcción precaria de aprox. 60m², el mismo se encuentra ocupado. Base: U\$S20.000. Depósito en garantía: U\$S1.000 (5 % de la base) la cual se integrará a el saldo de precio. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Guaminí, Pesos N° 6859-5008772, CBU 0140314327685950087726 y Dolares N° 6859-5000180, CBU 0140314328685950001806. No permite cesión de derechos. Permite compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto. Pago del precio. A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Exhibición: 12 de noviembre de 2025 de 12:00 a 14:00 hs. Honorarios martillero 8 % a cargo del comprador más ap. prev. y sellado de ley. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectiva con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 19 de noviembre de 2025 a las 12:00 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: comenzará EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HS. Si en los últimos 3 min. de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja se amplía auto. 10 min. más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realiza una nueva oferta, el plazo de la puja se extiende por otros 10 min. más y así sucesivamente hasta que luego de la última puja transcurran 10 min. sin una nueva oferta que la supere. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con el acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vendedor nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por c/u. y rendir cuentas. (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac. 3604/12). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 03 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse en Secretaría, sita en la sede del Juzgado en calle Freyre 355 de la ciudad de Guaminí, partido homónimo de la pcia. de Bs. As. A fin de proceder al labrado del acta pertinente, presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero más ap. prev. y el sellado fiscal y demás instrumentos que lo acrediten como comprador. Asimismo, deberá constituir domicilio legal a los efectos legales (art. 38 R.S.J). A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y prov.) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los 30 días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Informes: Al juzgado sito en calle Freyre 335 de Guaminí, tel. 02929-432211, mail jpguamini@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero en correo inmobiliariaalberti@gmail.com o al tel. 2392-524958, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al exp. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

nov. 10 v. nov. 14

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/YRIGOYEN, JULIÁN GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota. Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Yrigoyen, Julián Gabriel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 11515/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedán 4 puertas, Motor Chevrolet N° HRM000248 Chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0JG393326GFD019729 Color: Blanco, Naftero, Año 2018, Dominio: AC930GO, comenzando la puja EL DÍA 1/12/25 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 15/12/25 A LAS 11 HS. Exhibición: 20/11/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/LLrGXOhdlHk> Base: \$4.000.000 Depósito en garantía \$200.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 10 %, la cual deberá ser depositada en la cuenta de autos. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027-6162987 CBU 0140042727512061629878. Audiencia de adjudicación: Se fija fecha para el día martes 30/12/2025 a las 9:00 horas La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá encontrarse abonada la comisión a favor del martillero y aportes de ley en la cuenta de autos Deudas al 6/10/25: ARBA: \$785.678 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$803.000 y (GCBA) No registra. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también, los gastos de transferencia del automotor. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. CUIT Deudor 20-38128280-6. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Ortiguera Giselle Daiana, Auxiliar Letrado.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/NAVARRO MARIA NELIDA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/Navarro Maria Nelida s/Ejecución Prendaria", Expte. 40386, rematará mediante subasta electrónica Automotor Marca: Volkswagen Tipo: Sedan 3 Puertas; Modelo: Move Up! 1.0 MP; Motor: GWR032638; Chasis: 9BWAG412XHT501162, Dominio: AA689ZD, Año 2016. Base: \$1.000.000.- Depósito garantía \$50.000.- FECHA INICIO 25/11/2025 A LAS 12 HS., FINALIZACIÓN 10/12/2025 A LAS 12 HS.; Exhibición 13/11/2025 de 10:00 hs. a 11:00 hs., en calle 9 de Julio N° 3.976 de Mar del Plata. Acta de adjudicación 09/02/2026 a las 9:00 hs. Gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la venta será a cargo del adquirente. Cuenta Judicial Bco. Pcia. Bs.As. N° 0925455/2 CBU 0140423827610292545528. Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.-<https://subastas.scba.gov.ar/>-(Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 1771 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 04 de noviembre de 2025. Pelaez Josefina Valeria, Secretaria.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUEVARA, PEDRO ESTEBAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes. Juez, Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, Morón, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Guevara, Pedro Esteban y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° MO 15982/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma 1.4 N LT, Tipo: Sedán 4 puertas, Motor Chevrolet N° GFK113312 Chasis Chevrolet N° 9BGKS69T0JG351530HRM000248 Color gris, Naftero, Año 2018, Dominio: AC650RB, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/12/25 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 17/12/25 A LAS 11 HS. Exhibición: 25/11/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/dax1AIS3tVE> Base: \$682.832 Depósito en garantía: \$34.142 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía sufra referido. El porcentual de los tramos de puja se fija en el 10 % de la base establecida. Saldo de precio: Se abonará dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC) Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8573470, CBU 0140030427509885734703. Audiencia de Adjudicación: 30/12/25 a las 10 hs. Se

hace saber que las partes y sus letrados participaran de dicha audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams conforme lo dispuesto por la SCBA a través del instructivo publicado con fecha 25 de marzo de 2020 mediante la Resolución N° 12/20 y 480/20. Para ello, en el término de 48 horas de notificada la presente deberán informar al Juzgado sus casillas de mails particulares y número de teléfono a los fines de poder recibir la invitación a la celebración de dicha audiencia mediante la plataforma mencionada. Se sugiere a las partes que, al momento de la celebración de la audiencia, tengan instalados en sus teléfonos móviles y/o computadora (dispositivo que deberá contar con cámara y micrófono), el programa Microsoft Teams, a los fines de poder llevar a cabo la misma con una mejor resolución, sin perjuicio de lo cual, en caso no tenerlo, el acto se podrá llevar a cabo de igual manera mediante el link enviado por el Juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario quien deberá presentarse con el formulario de inscripción de subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Se autoriza la compra en comisión, debiendo quien así actúe, indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo establecido por el art. 581 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. Se deja constancia asimismo que tal lo previsto por el art. 21 del Dec. Reglamentario del Ac.3604, el comitente deberá también encontrarse inscripto en el Registro de Postores allí previsto y que se encuentra prohibida toda cesión de acta de adjudicación que pretenda realizarse con posterioridad. No se requiere abonar seña. Deudas al 27/10/25: ARBA: \$47.879,70 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$10.324.974 (GCBA) \$479.106. El comprador se hace cargo de todas las deudas que pesan sobre el automotor, Aclarando que las deudas por infracciones quedan a cargo del infractor y no del producido de la subasta. CUIT Deudor 20-11487732-9. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, de noviembre de 2025. Carvallo Francisco, Secretario.

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARAYALDE LETICIA LEONOR Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás de los Arroyos, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Garayalde Leticia Leonor y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SN-2935-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q067555 Chasis: Renault N°93YRBB009LJ344499, Blanco, Naftero, Fabricación Año: 2020, Modelo Año: 2020, Dominio: AE144OU, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5/12/2025 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19/12/2025 A LAS 10 HS. Exhibición: 27/11/2025 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=Quzu_aB2kpM&authuser=0 sin Base y con un precio de reserva de \$8.000.000 Depósito de garantía: \$400.000 Comisión: 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás Cuenta N° 5907125, CBU N° 0140482527659859071254, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 29/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva y del depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. El depósito a realizarse deberá contener, además el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Deudas al 27/10/2025: Patentes ARBA: \$1.595.103,30 Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, son a cargo del comprador. La copia del título de propiedad automotor del automotor que eventualmente se requiera y el pago de las multas son a cargo del ejecutado, y se pagarán con el producido de la subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-30293275-7. San Nicolás de los Arroyos, noviembre de 2025. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

Bco. PCIA. DE BS. AS. C/ZATON OSMAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Villegas, hace saber por 3 días que el Martillero Jorge Luis Beltrán Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M, Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376, CUIT e I.B. N° 20-11652321-4, designado en los autos caratulados "Bco. Pcia. de Bs. As. c/Zaton Osman s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 35210-2023. (Parte demandada Zaton Osman DNI N° 5.017.233), subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Abelardo Moure s/n de la localidad de Sansinena, partido de Rivadavia (B), estado ocupado según mandamiento de constatación 2/8/23 por la Sra. Molina junto a su esposo Sr. Roberto M. Ramos, su hijo Julio D. Ramos y dos nietos que manifiestan que ocupan el bien en calidad de préstamo, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ.: III, Sec.: b, Mza.: 103, Parc.: 11, Partida: 5692, Matrícula: 3144 (089). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con FECHA DE INICIO: 27/11/2025 A LAS 12:00 HORAS, FECHA DE FINALIZACIÓN 11/12/2025 A LAS 12:00 HORAS. Fecha de Acreditación de postores hasta el 20/11/25 a las 12:00 horas. Exhibición: 17/11/25 de 12:00 a 14:00 horas. Base: \$13.931.499,75.- Depósito en garantía: \$696.575.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos del Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-5033208, CBU N° 0140355627665750332086, CUIT 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a

los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPCC art. 22 y 37 Ac. 3604 y 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC art. 39 Ac. 3604 /12). Honorarios martillero: 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, Ley 7.014 debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 12/02/2026 a las 9:00 horas en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito en garantía y comprobante del 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subasta Judiciales como usuarios del sistema. Compra en comisión debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en el mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión de acta de adjudicación Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmuebles objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar, te. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en la página www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 w.jlbmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 6 de noviembre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario

nov. 12 v. nov. 14

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726/12.790 C/GIACHERO FRANCISCO ROBERTO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (B) hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltran Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 CUIT y I.B. N° 20-11652321-4, designado en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726/12.790 c/Giachero Francisco Roberto y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8483/01 (parte demandada Giachero Francisco Roberto DNI N° 5.033.871 y Panza Rosa Teresa DNI N° 6.482.294, subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Europa N° 574 de la localidad de Emilio Vicente Bunge, pdo. de Gral. Villegas (B) estado ocupado s/mandamiento de constatación 19/02/2025 el Local Comercial se encontraba alquilado por el Sr. Franco Prola y en la parte posterior del inmueble existe una vivienda dividida y en alquiler a dos familias diferentes en unas de las dependencias viven el Sr. Mauro Alcides Torres y la Sra. Camila Martinez junto a tres menores de edad, y en la segunda dependencia vive el Sr. Rubén Flores y la Sra. Adriana Sanchez junto a un hijo menor de edad. Cuya Nomenclatura Catastral: es Circ.: VII, Secc.: a, Mza: 30, Parc.: 4- a, Partida: 6479 Matrícula: 10572 (050). La subasta ordenada en autos se llevara a cabo con FECHA DE INICIO: 01/12/2025 A LAS 12:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 15/12/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha de Acreditación de postores: 26/11/2025 a las 12:00 hs. Exhibición: 18/11/2025 de 12:00 hs. a 14:00 hs.- Base: \$43.500.000.- Depósito en garantía: \$2.175.000.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Gral. Villegas N° 6657-5034831, CBU N° 0140355627665750348313, CUIT 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPCC art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, Ley 7.014 debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 11/02/2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de pago del depósito en garantía, y comprobante del 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito en garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho de postor ganador Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmuebles objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas de Trenque Lauquen: subastas-tl@scba.gov.ar, te. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 jlbmartjudi@hotmail.com. General Villegas, 6 de noviembre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

BCO. NAC. ARG. C/PANET, RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet, Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip." Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así

tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts. de fdo., con sup. aprox de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 26-02-2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 11-03-2026 A LAS 12 HS. Fecha cierre acreditación postores: 23-03-2026 a las 12 hs. Exhibición: 13-02-2026 de 10 a 12 hs. Base \$71.412.323,48. Depósito en garantía \$70.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta en pesos de autos N° 027- 503143/2, CBU N° 0140308227673850314321. La devolución del dep. en gía sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 25-03-2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado donde el adj. deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado en Av. San Martín N° 380, tel. 02395-450940 o al correo jpcasares@jusbuenosaires.gov.ar al martillero en rematesti@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Carlos Casares, octubre de 2025.- Cantisani Fabiana Sandra, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

GOMEZ AURELIA MABEL C/MUTUAL DEL PERS. BCO. NAC. ARG. Y ENT. FIN. S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. Dolores, en autos "Gomez Aurelia Mabel c/Mutual del Pers. Bco. Nac. Arg. y Ent. Fin. s/Despido" - Expediente N° 42742, hace saber que la Martillera María Betania Ressa, Mat. 1350 (CMCPD), correo electrónico ressiabienesraices@gmail.com, tel. 2255-534300, Castelli 265 de Dolores, subastará electrónicamente, conforme auto de venta del 10/02/2025 y su ampliación del 10/04/2025 al Mejor Postor el inmueble ubicado en calle 43 y Mar del Plata en Complejo de Cabañas "Pinares del Mar", Mar Azul, partido de Villa Gesell, pcia. de Buenos Aires, sup. Total 4.178 m2, sup constr. aprox 1.473,47 m2 cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. F; Manz. 364; Parc. 5-A, Partida 125-3746, Matrícula N° 10.863 del partido de Villa Gesell (125). Titular: "Mutual Personal del Banco de La Nación Argentina y Entidades Financieras". Ocupado conforme mandamiento de constatación del 23/04/2025. Deudas: al 14/4/2025 ARBA \$17.031.734,50, al 9/5/2025 Municipalidad \$32.674.751,31 y Cevige \$8.534.696,78. La fecha de inicio de la subasta será el DÍA 9/12/2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22/12/2025 A LAS 11 HS. Fecha de exhibición: Día 28/11/2025 en el horario de 14 a 15 hs. Para ser oferente deberá registrarse en forma previa a la subasta, con una antelación de al menos 3 días hábiles al inicio de la puja electrónica en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental (arts. 6 a 20, Ac. 3604/12). Base de venta: \$13.031.226,00. Honorarios del martillero: 3,5 % del valor a cargo de cada parte más aportes previsionales del 10 % a cargo del comprador. Depósito en garantía: \$650.000. Cuenta Judicial: N° 542143/6 - CBU 0140303727694954214364 - Banco Provincia de Buenos Aires - Sucursal Dolores. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata, mediante oficio dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Audiencia de Adjudicación: Día 30/12/2025 a las 11 hs. Deberán comparecer el martillero y el postor ganador en la fecha ya indicada (art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA), en dicha oportunidad el adquirente deberá integrar el saldo de precio acompañando el respectivo comprobante, y el pago del martillero y sus aportes a los fines dispuesto por los arts. 581 y 586 CPCC (cfr. Art. 562 texto Ley 14.328). En caso de incumplimiento del pago de precio incurre en postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes. No se permite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Señal: 30 %. La parte actora se encuentra exenta del depósito en garantía por gozar del beneficio de gratuidad (art. 27 Ley 15.057). Recondo Gregorio, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

ZAPLETAL HILDA YOLANDA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Zapletal Hilda Yolanda s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° MP-29318-2013, hace saber que el martillero Gustavo Javier Lambrescht (Reg. 2800), con domicilio en Av. Independencia N° 942, dto. A, Mar del Plata (teléfono: 223-5029320) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA los derechos y acciones que le corresponden a Hilda Yolanda Zapletal (DNI 5.725.197) sobre los dos tercios (2/3) del bien inmueble ubicado en la calle Alberti N° 274, primer piso, departamento C de esta ciudad, Matrícula: 78924-045, UF. 6 (nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. E, Mza. 108b, Parc. 1b, Subpar. 0103), con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado: ocupado. Base: \$36.028.106. La subasta dará INICIO EL 5-12-2025, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 22-12-2025 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del

Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$1.801.405,30 (Cta. N° 6102-09244025, CBU 0140423827610292440250). Comisión: 5 %, a cargo del comprador, con más 10 % sobre la retribución que se establezca en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Fechas de visitas: 20-11-2025 y 25-11-2025 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 13-03-2026 a las 12 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja N° 2130 3° piso. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza KURT O CURT LANZER, LE 4249728, PAULA FRANEK (indocumentada), sus eventuales herederos, y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-F-032-01 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de veintitrés (23) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 23/08/2018 en autos: "Bronzatti, Gabriela Electra c/Franek De Lanzer, Paula y otro s/Usucapión" - Expte. N°: BA-07928-C-0000 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). Publíquense por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 6 de octubre de 2025. María Luján Pérez Pysny, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Roca Nro. 535, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a VENTURA DANIEL PATIÑO FLORENTIN, DNI N° 94952626, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Roman Julia Antonella c/Ventura Daniel Patiño s/Cambio de Nombre" Expte. N° TL-2177-2025, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 22 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Batista Juan Manuel c/Taddei David Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 27169, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los sucesores de RUBY OMAR TADDEI fallecido el 8/11/1976 y de MIRTA SUSANA TADDEI fallecida el 13/08/2007 y a quienes se consideren con derecho en éste proceso, para que se presenten en el término de diez días, en relación bien inmueble ubicado en Avenida Pereyra N° 2325 de Saladillo, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 22, Manzana 22d, Parcela 20, inscripto en la Matrícula N° 15638 de Saladillo (093), bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Mañana" de la ciudad de 25 de Mayo. Saladillo, de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Orrego Sosa Matias Nicolas s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra-", Expte. 50163, se ha dictado en fecha 29/10/2025 la quiebra de ORREGO SOSA MATIAS NICOLAS, DNI 41304459, con domicilio en calle Las Heras N° 345 de la localidad de De La Garma, partido de A.G. Chaves. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20117945082@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 15/12/2025 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico hugobenedetti@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su

verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Titularidad: Hugo Gustavo Benedetti, IVA Responsable Inscripto, Banco de la Provincia de Buenos Aires (6228), Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 06/03/2026 y hasta el día 27/04/2026 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2025. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria. nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos "Boost Your Sales S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro" Expte. N° 132092, cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores de la firma BOOST YOUR SALES S.A., CUIT N° 30-71723710-9, para que se presenten dentro de los treinta días al Perito Contador designado -Contador Público Mauricio Arcaro, con domicilio constituido en la calle Falucho N° 3980 de Mar del Plata- para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Mar del Plata, 21 de octubre de 2025. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 7 - Mar del Plata. Andres Boado, Auxiliar Letrado. nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOANN HERNAN LASQUEZ y LAURA MARCELA IACCIONO, en el marco de la IPP 20-01-013210-22 (RI 966) y su acumulada IPP 20-00-000948-23 (RI 976) en los autos caratulados, "1- Heras Iacciono Laura Marcela, 2.- Lasquez Joann Hernan y 3.- Carlos Alberto Galves, s/(1) Robo en concurso real con robo, (2 y 3) Robo", de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de los encartados Joann Hernan Lasquez y Laura Marcela Heras Iacciono a tenor de las actuaciones de 26 de abril de 2024 y 06 de agosto de 2025 respectivamente y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de sus ahijados procesales en su escrito de fecha 06 de agosto de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de los mencionados, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a, Joann Hernan Lasquez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, DNI 40.131.377, desempleado, nacido el 21/02/1998, hijo de Lasquez, Jorge, y de Velazquez Maria, con domicilio sito en la calle Bermejo n° 4250, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O53222996 y Laura Marcela Heras Iacciono de nacionalidad argentina, instruida, nacida el día 20 de enero del año 1992, hija de Iaccino Mónica y de Adolfo Heras, DNI n° 39.339.239, con domicilio en la calle Los Andes n° 4092 de Bernal Oeste, identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O5548290, y con el N° 1646906 AP en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió, conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 15 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 14/10/25 se ha decretado la quiebra de MORALES MARIA VALERIA (DNI N° 34.382.098), con domicilio real en calle Diagonal Leopoldo Lugones 2064 de la ciudad de Mar del Plata autos "Morales Maria Valeria s/Quiebra Pequeña" expte. 8.508 Síndica designada CPN Patricia Susana Balzola atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05-02-26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico moralesmariavaleria8508@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 12-03-26 y 09-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Pablo Agustin Iriarte, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MAURO SEBASTIAN GONZALEZ, en causa N° 20-01-008564-25, Registro de interno N° 1672, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 03 de septiembre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a la falta de respuesta brindada por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal Mauro Sebastián González, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Mauro Sebastian Gonzalez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desempleado, titular del DNI 34.600.421, nacido el día 2 de julio de 1989, hijo de Miguel Angel Gonzalez y Silvia Elena Di Milia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. de Mar del Plata en autos "Laiz Ignacio y Otros

c/Suc. Briatore Luis Cesar y Otro s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" Exp. 3435, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días citándose a los herederos de JUAN CARLOS BRIATORE (DNI 4.069.147) y LUIS CESAR BRIATORE (DNI 4.056.003) a fines de que comparezcan dentro de los 10 días -o el plazo mayor que corresponda en razón de la distancia-, de vencida dicha publicación a contestar demanda bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía (arts. 43, 53 inc. 5º, 145, 146, 147 y ccdtes del CPCC). Dr. Héctor Fabian Casas, Juez. Mar del Plata, 30 de octubre de 2025. Pablo Agustin Iriarte, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Colombo Jonathan Ezequiel" Expte. N° 138916, con fecha 18 de septiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de JONATHAN EZEQUIEL COLOMBO, DNI N° 35.180.489, con domicilio real en calle Boulevard 1 N° 2036 de la localidad de Ringuet, La Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20204288632@cce.notificaciones, te. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Eduardo Miguel Rojas, CUIT N° 20-20428863-2, Banco Santander, CBU 072047028800035412454, alias MARTE.CATRE.FUEGO. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2026 y el día 8 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 29 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2025. Galipo Gutierrez Daniel Andres, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Sosa Jara Astrid Ailen" Expte. N° 138884, con fecha 18 de setiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de ASTRID AILEN SOSA JARA, DNI N° 41.066.861, con domicilio real en calle 104 entre 5 y 7 s/n de la localidad de Punta Lara-Ensenada, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sebastián Alejandro Negri, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20351413280@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sebastián, Alejandro Negri, CUIT N° 20-35141328-0, Banco BBVA, CBU 0170340340000081986673, Alias SEBASTIAN-NEGRI. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 25 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2026 y el día 8 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 29 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2025. Galipo Gutierrez Daniel Andres, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LUDUEÑA ESTEBAN RAUL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-90643-2301 (RI 10832/4), seguida al mismo en orden al delito de amenazas, daños transcribiendo la resolución que así lo dispone Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de

Lomas de Zamora séptima en fecha 25-09-2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Ludueña Esteban Raul debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-90643-2301, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en concurso real con Daño bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P.- "Funcionario firmante: 3/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrada.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MONTERO IAN CATRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-8775-25 (RI 11139/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 26-09-25 y 07-10-2025 por el personal policial interviniente Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Montero Ian Catriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-8775-25, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Funcionario firmante: 3/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Spinelli Laura Andrea, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3643-25; 14-07-3032-25; 14-07-3084-25; 14-07-3070-25; 14-07-3068-25; 14-06-3445-25; 14-06-3441-25; 14-07-3063-25; 14-07-3060-25; 14-07-3059-25; 14-07-3052-25; 14-07-3048-25; 14-07-3043-25; 14-07-3036-25; 14-07-3026-25; 14-07-2366-25; 14-07-2401-25; 14-07-2396-25; 14-07-2383-25; 14-07-2478-25; 14-07-2380-25; 14-07-2379-25; 14-07-2351-25; 14-07-2349-25; 14-07-2348-25; 14-07-2344-25; 14-07-3011-25; 14-07-3010-25; 14-07-3005-25; 14-07-3454-25; 14-07-3450-25; 14-06-3893-25; 14-06-3881-25; 14-06-3865-25; 14-06-3862-25; 14-06-3860-25; 14-07-3442-25; 14-07-3430-25; 14-06-2652-25; 14-06-2660-25; 14-06-2642-25; 14-07-2421-25; 14-07-2419-25; 14-07-2415-25; 14-07-2405-25; 14-07-1903-25; 14-07-2382-25; 14-07-3625-25; 14-07-3635-25; 14-07-3648-25; 14-07-4240-25; 14-07-3843-25; 14-07-3840-25; 14-07-3797-25; 14-07-3081-25; 14-07-3829-25; 14-07-3827-25; 14-07-3824-25; 14-07-3818-25; 14-07-3816-25; 14-07-3813-25; 14-07-3812-25; 14-07-3808-25; 14-07-4205-25; 14-07-4204-25; 14-07-4199-25; 14-07-4196-25; 14-07-4216-25; 14-07-4220-25; 14-07-4194-25; 14-07-4190-25; 14-07-4189-25; 14-07-4188-25; 14-07-4187-25; 14-07-4176-25; 14-07-4217-25; 14-07-4215-25; 14-07-4210-25; 14-07-4209-25; 14-07-4208-25; 14-07-4192-25; 14-06-4672-25; 14-06-4682-25; 14-06-4816-25; 14-06-4807-25; 14-06-4781-25; 14-06-4795-25; 14-07-4235-25; 14-06-4783-25; 14-07-4223-25; 14-07-4124-25; 14-07-4110-25; 14-07-4098-25; 14-07-3895-25; 14-07-4184-25; 14-07-3886-25; 14-07-3932-25; 14-06-4629-25; 14-07-3833-25; 14-06-4287-25; 14-06-4267-25; 14-07-3866-25; 14-07-3856-25; 14-07-3912-25; 14-07-3916-25; 14-06-4444-25; 14-06-4471-25; 14-06-4475-25; 14-07-3976-25; 14-07-3947-25; 14-07-3975-25; 14-07-4011-25; 14-07-4010-25; 14-06-4777-25; 14-07-4070-25; 14-06-4598-25; 14-07-4090-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".- Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3679-25; 14-07-3672-25; 14-07-3669-25; 14-07-3769-25; 14-07-3767-25; 14-07-3805-25; 14-07-3798-25; 14-07-3832-25; 14-07-3828-25; 14-07-3831-25; 14-07-3691-25; 14-07-3278-25; 14-07-3377-25; 14-07-3360-25; 14-07-3247-25; 14-07-3303-25; 14-06-3968-25; 14-07-3428-25; 14-07-3503-25; 14-07-3446-25; 14-07-3586-25; 14-06-3965-25; 14-07-3449-25; 14-07-3474-25; 14-07-3480-25; 14-07-3267-25; 14-07-3584-25; 14-07-3267-25; 14-07-3713-25; 14-07-3502-25; 14-07-3705-25; 14-07-3376-25; 14-07-3095-25; 14-07-3363-25; 14-07-3089-25; 14-07-2884-25; 14-07-3285-25; 14-07-3061-25; 14-07-3101-25; 14-07-3476-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1413/25 N° Interno 2211 "Lopez Rafael Leopoldo s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LOPEZ RAFAEL LEOPOLDO, DNI 11506733, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Federico Rauch N° 1383, loc. Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de Septiembre de 2025. - Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Lopez Rafael Leopoldo por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 31/07/2022 en virtud de la cual se generara la causa N° 22103-02-138-00459381-7 respecto de Lopez Rafael Leopoldo, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al

lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A." Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria.- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1412/25 N° Interno 2210 "Lopez Rafael Leopoldo s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LOPEZ RAFAEL LEOPOLDO, DNI 11506733, cuyo último domicilio conocido era en calle Federico Rauch N° 1383 de la ciudad de Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. - Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Revocar la sentencia apelada dictada por el Señor Juez de Faltas en cuanto sanciona a Lopez Rafael Leopoldo por infracción al artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su decreto reglamentario, correspondiendo absolver libremente al mencionado, respecto de la infracción constatada el día 30/09/2021 en virtud de la cual se generara la causa N° 22103-02-032-00587364-9 respecto de Rafael Leopoldo Lopez, al no hallarse debidamente notificada la falta en el plazo que el trámite administrativo lo prevé (artículo 28 de la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario y 35 y 40 de la Ley N° 13.927).- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A." - Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a SANTIAGO CARLOS MANUEL FERREYRA, DNI 46750201, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 14/10/2005, hijo de Guillermo Ferreyra y de Analía Bonino, con último domicilio conocido en calle La Madrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-841-2025, IPP-IPP N° 16-00-005428-25/00, caratulada: "Ferreyra Santiago Carlos Manuel, Vega Facundo Javier - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de octubre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 22/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Carlos Manuel Ferreyra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-841-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-841-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de octubre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO JAVIER VEGA, DNI 38587168, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 11/01/1995, hijo de Esteban Edmundo Vega y de Evangelina Soledad Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Sgto. Cabrasl entre Maipú y Bolívar, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-841-2025, IPP-IPP N° 16-00-005428-25/00, caratulada: "Ferreyra Santiago Carlos Manuel, Vega Facundo Javier - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 22/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Javier Vega, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-841-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-841-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 29/09/2025 se decretó la quiebra de NATALIA SOLEDAD CHAVEZ, DNI 31076937, con domicilio real en calle Echenagucia N° 2248 de la localidad de Burzaco, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299 de Lomas de Zamora. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 18/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en pesos N° 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias GUS.LARRUS.PESOS CUIT 20-16427373-4 Responsable monotributo. Informe individual: 17/12/2025. Informe general 27/02/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1319-953-2023, caratulada "Lucero Brian Ignacio s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LUCERO BRIAN IGNACIO por Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Escribano N° 300 de la localidad de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2025.- Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1319-953-2023 (03-01-003993-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Lucero Brian Ignacio, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el art.162 del C.P.-...Notifíquese....". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRANDAN ARMANDO BENIGNO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, de 34 años de edad, sin apodos, estado civil soltero, hijo de Ramón Boya y de Brandan Angelina, nacido el día 30 de julio de 1990 en la provincia de Santiago del Estero, con DNI N° 35.737.158, con último domicilio conocido en Benito Pérez Galdós N° 2413 de la Localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9640 (IPP 0700-5747-2400), caratulada "Brandan Armando Benigno s/Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja y por Contexto de Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Armando Benigno Brandan, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaria. Castro Marcia Silvina, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450 P° 2 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Néstor Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 90659 hace saber que el día 20 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SALVATIERRA NÉSTOR MARCELO, DNI 42.433.005, con domicilio real en calle Azamor N° 190 de la localidad de Villa Fiorito, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan, con domicilio en Castro Barros 55 de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 24 de Febrero de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. Se hace saber que se ha abierto cuenta judicial a nombre de los actuados de referencia y a la orden de la suscripta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Lomas de Zamora, anexo Tribunales (N° de Cuenta: 027-1592095 - CBU 0140023627506815920955). El informe individual deberá presentarse el 20 de Marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de mayo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora. Rivas Elvira Berta, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - CAHERMA S.A., CUIT 30663724882 comunica pérdida del Libro Reg. de Acciones nominativas y alega Capital social: 12.000 acciones nominativas, 50 % s/Graciela N. Dirago y 50 % s/Luis M. Dirago. El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a interesados a que comparezcan ante la perito Contadora Pública Nacional Kuttel Elena Lucía (dom. legal Arieta 2961, San Justo; tel 4623-7397; mail elkmec@hotmail.com) a efectos de alegar y probar sus derechos (art. 1877 CCyC) bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos. Chimenzo Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a VICENTE LORENZO ANDRADE RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 41.062.719, nacido el día 7 de marzo de 1998, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Isabel Rodríguez Colchado y Marcos Andrade, identificado bajo el prontuario N° 06766516 de fecha 20/5/25 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario 1735310 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2653-2025, R.I. 4285-4, I.P.P. N° 05-00-061241-24/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".../// San Justo, En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la notificación de la audiencia ver tramite digital" Notificación personal 29/10/2025" ignorándose a la fecha domicilio del justiciable siendo que el mismo no resulta ser conocido en el barrio tal como lo declararon los vecinos del lugar Cítese por edicto a Vicente Rodrigo Andrade Lorenzo -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). ... En atención a lo dispuesto, Déjese sin efecto la audiencia art. 41 del C.P. dispuesta en autos para el día 5 de noviembre de 2025.... Notifíquese..". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6744 (I.P.P. N° 13-01-10038-22), seguida a GLADYS TERESA MALDONADO GIMENEZ, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6744 seguida a Gladys Teresa Maldonado Gimenez por el delito de lesiones leves calificadas, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Gladys Teresa Maldonado Gimenez, titular del DNI N° 95.747, de nacionalidad paraguaya, nacida en Yutuy, Paraguay, el día 18 de febrero de 1982 hija de Marcos Maldonado y de Anatolia Gimenez, con último domicilio en calle 12 N° 6136 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido entre los días 11 y 13 de julio del año 2022, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre la imputada Gladys Teresa Maldonado Gimenez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Gladys Teresa Maldonado Gimenez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4862 (I.P.P. N° 13-00-18398-18), seguida a ALEJANDRO DAMIAN CODINO, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2025. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4862 seguida a Alejandro Damian Codino por el delito de robo, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Alejandro Damian Codino, titular del DNI 38346367, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de junio de 1994, hijo de Daniel Codino y de Karina Alejandra Sgarini, con domicilio en calle Lamadrid N° 3940 de la localidad de Bernal, del partido de Quilmes, con Prontuario Provincial, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido edía 01 de julio del año 2018 en Quilmes, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía dispuesta sobre el imputado Alejandro Damian Codino. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Damian Codino, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Russo Eduardo Ramon s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 36.683, con fecha 30 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de EDUARDO RAMÓN RUSSO, DNI N° 25.398.830, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el 6 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 8 de mayo de 2026. Quilmes, 31 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a MATÍAS OSVALDO BARRAGÁN, de nacionalidad argentina, titular del DNI 33.960.659, nacido el día 20 de agosto de 1988 en Capital Federal, 35 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle Adolfo Alsina N° 2164 del Barrio Balvanera de Capital Federal, instruido, hijo de Osvaldo Barragan (v) y de Rosa Andrada (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-35-2024 (10241), "Barragan Matias Osvaldo s/Estafa en Mercedes (B) (IPP 09-00-18977-23)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde rebelde. Mercedes, 3 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a ALEXIS EMILIO BENITEZ DELGADO, DNI 95.411.289, nacido el 27 de julio de 1992 en la ciudad de Hernandarias, de Paraguay, de sobrenombre o apodo "Paraguay", de 31 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad paraguayo, hijo de Jesús Benítez (f) y de Carolina Delgado (v) para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-937-2024 (10354), "Benitez Delgado Alexis Emilio s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-20534-23)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a

cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 20 de octubre de 2025, en los autos caratulados "Zanabre Cristián Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" (Exp. 73.129) se resolvió decretar la quiebra del señor CRISTIÁN DANIEL ZANABRE (DNI 31.998.992) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 29/12/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se han dispuesto las fechas de 27/02/2026 y el 10/04/2026 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39/200 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores; teléfono 11-5416-7809 (mail: pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos pdf. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC). El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 LC). Dolores, octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 03-836-24, Interno N° 3970 caratulada "Montanino Enzo s/Robo en grado de tentativa (Art. 164 en rel art. 42 del C.P.) a Fernandez Andrea en Valeria del Mar (IPP 03-03-836-24) (JC3 3970)", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MONTANINO ENZO DAMIAN, titular del DNI N° 39.764.434, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de octubre de 2024. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 11 de abril de 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.).-Fecho, vuelva a despacho.-Proveo como Juez subrogante permanente". (fdo.) Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez Señor Juez: "Primero: Informo a V.S. que Montanino Enzo Damian fue privado de su libertad el día 8 de febrero de 2024, recuperando la misma el día 8 de septiembre de 2024, es decir, permaneció en tal situación siete (7) meses. Con fecha 11 de abril de 2024 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de (1) un mes de prisión de efectivo cumplimiento por el presente hecho, debiéndose revocar la condicionalidad de la pena de seis meses de ejecución condicional impuesta en la IPP N° 03-04-2767-23, imponiéndose pena única de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida, teniéndose por cumplida la pena.- Venció por consiguiente la pena impuesta en el mismo el día 8 de septiembre de 2024. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Montanino Enzo Damian la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 10 de octubre de 2024. (Fdo.) Facio Matias Andres - Secretario "Dolores, 6 de enero de 2025. Autos y vistos: 1º) Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.-Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. 2º) Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard, Juez. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Dolores, 3 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, en los autos: "Saracco Mario Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", comunica que con fecha 6/08/2025, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de MARIO ALBERTO SARACCO, DNI 14.723.735. Fecha de presentación concurso preventivo 30/05/25. Se ha designado como Síndico al Cr. Martin Aleman, con domicilio legal en calle 61 nro. 453 de La Plata, mail: contadorasociadostl@gmail.com. Señálase hasta el día 18 de diciembre de 2025, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 9:00 a 12.00 hs. El informe del (art. 35 LCQ) Informe Individual, el 27/02/26; y para el día 30/03/26, presentación del informe general (art. 39 LCQ). La Plata, 30 de octubre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRAIAN ANDRES OSORIO, en causa N° 20-00-18625-21, Registro de interno n° 735 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales, sumado a la respuesta brindada por parte de la Defensa, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Por lo expuesto supra, se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Referencias: Funcionario Firmante: 04/11/2025 08:30:29 - Madrid Brenda Leticia - Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 4631-25 (IPP PP-06-02-004478-25/00) caratulada "Lencina Cristian Nicolas s/Amenazas Calificada", cita y emplaza al imputado CRISTIAN NICOLAS LENCINA (DNI 19008990) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). El presente Edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

pcia. de Buenos Aires, exento de pago. La Plata, 3 de noviembre de 2025. Referencias: Funcionario Firmante: 03/11/2025 14:01:52 - Tatarsky Diego - Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SEGURA CARLOS DAMIAN, poseedor del DNI 39553126, nacido el 04/10/1995 en Florencio Varela, hijo de Segura Daniel Eduardo y de Roxana Patricia Nicholson; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-05-6611-25 (Registro Interno N° 11034) caratulada "Segura Carlos Damian s/Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA ALBERTO MARTIN, DNI N° 47.228.511, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2073-2025 - 9089 - "Sosa Lucas Alberto Martin s/Amenazas, Desobediencia, Violación de Domicilio todo en concurso real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Téngase presente el informe acruarial que antecede, y atento a ello y lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sosa Alberto Martin bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO ARIEL CARRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2001-7417-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital.I- Por recibido el ofrecimiento de prueba de la Defensa conforme el art 338 C.P.P. agréguese y téngase presente. II- Por otro lado, teniendo en cuenta lo informado por personal policial el día 29 de octubre del corriente año, sumado al silencio de la Defensa respecto del paradero de su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eduardo Ariel Carro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..... Fdo: Ramiro G.Varangot, Juez. en fecha 4 de noviembre de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de noviembre de 2025.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE ANTONIO ALARCON, de 34 años, soltero, desocupado, argentino, sabe leer y escribir, nacido en la localidad San Nicolás el 22 de abril de 1989, con domicilio en calle Del Forno 238 de este medio, DNI N° 36.261.497, hijo de Miguel Angel y de Mirta Susana Delmas, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-328-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Antonio Alarcon y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-328-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de daños y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-328-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de noviembre de 2025. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Conesa N° 326, de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-015886-21 caratulada "Gabriel Fabian Selene y otros s/robo", de trámite por la Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don IVAN DAVID OLIVETO, titular del D.N.I. N° 31.752.456 con último domicilio en la calle Arredondo n° 5930 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 4 de noviembre de 2025, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Quilmes, 4 de noviembre de 2025.-Resuelvo: I.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Agustín José Herrera, abogado inscripto en el T° 23, F° 584 del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, en la cantidad de ciento cincuenta y cinco (55 jus), -conforme art. 12 inc. a) última parte, 16 y concordantes de la Ley 6716 -Caja de Previsión Social para Abogados- con las modificaciones introducidas por la leyes 8455, 10268, 11.625, 12259 y 12526 y por el Dec. Ley 9978/83.-II.- De conformidad con lo normado por el art. 23 de la ley 6716, líbrese oficio a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Delegación Lomas de

Zamora, haciendo saber a su Jefe, los datos de la presente causa, fecha de la regulación de honorarios, monto regulado, como así también los datos del profesional beneficiario, dejando debida constancia que este juzgado carece de medios para poder corroborar o certificar si el obligado ha efectuado o no el pago de los honorarios regulados en autos, toda vez que el mismo podría haberse efectuado fuera de sede judicial.-III.- En lo que respecta a la solicitud de compensación por el asesoramiento del motovehículo no corresponde habida cuentas que dicho trámite resulta ajeno al proceso que nos ocupa.IV.- Tomar razón, hacer saber y notificar al interesado y al obligado al pago de conformidad la manda del art. 54 y 57 de la ley 8904, con transcripción de la norma aludida.. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. Publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al particular damnificado Ivan David Oliveto, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".- Artículo 54 - Decreto Ley 8904/77.- Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Artículo 54 - Ley 14.967- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.- En la localidad de Quilmes, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SCHMITTLEIN, ULISES DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 40541488, hijo de Debora Karina Ortega y de Ricardo Daniel Schmittlein, instruido, último domicilio sito en real: Calle Hermanos Pinzón - Nro. 1413 - Loc. 9 de Abril - Est. Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa 0703-5226-2200, Causa Registro Interno N° 8377, seguida a Schmittlein, Ulises Daniel, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital...dispóngase la citación por edictos del encausado Ulises Daniel Schmittlein, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ulises Daniel Schmittlein, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8377, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas agravadas reiteradas (dos hechos) en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERREYRA MEDINA CESAR ANDRES, poseedor del DNI N° 95.271.823; nacido el 09/10/2002, hijo de Dario Ferreyra y de Ramona Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-12694-2100 (Registro Interno N°9283), caratulada "Ferreyra Medina Andres Oscar s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, Atela Vicente Santos, hace saber que en los autos caratulados "Taborda Carla Florencia s/Quiebra, Exped. N° 102461" se ha decretado con fecha 07/10/2025 la Quiebra de "TABORDA CARLA FLORENCIA s/Quiebra", Expediente N° 102461, con domicilio sito en calle 53 N° 4963, de la localidad de Lisandro Olmos, La Plata, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/12/2025 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el art. 32 LCQ, 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del

Síndico para el día 04-03-2026 y el Informe General del Síndico deberá ser presentado a los 30 días del anterior. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir a partir de la fecha se efectúen pagos a terceros con fondos de la fallida con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. El presente será publicado por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme art. 89 de la LQC. La Plata, noviembre 2025.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a URIEL SEBASTIAN RABIRA, en IPP 20-00-018770-24, Registro de Interno n° 1452 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 16 de julio de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 1° de octubre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Uriel Sebastian Rabira, DNI 47.412.444, sin apodos. soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de junio de 2006 en Quilmes, hijo de Lorena Rabira, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.- Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1421-23, Interno N° 3839 caratulada "Panesi Natalia Edel s/Hurto en Grado de Tentativa (art. 162 y 42 C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PANESI NATALIA EDEL, titular del DNI N° 34.998.673, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2025. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 1421-23, Interno N° 3839 caratulada "Panesi Natalia Edel s/Hurto en Grado de Tentativa (art. 162 y 42 C.P.) en General Madariaga", 0305-1048-2300, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Panesi Natalia Edel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.998.673, nacida el 12 de enero de 1990 en Lomas de Zamora, domiciliada en Paseo 149 N° 245 -piso 3° depto. 17- de Villa Gesell, registrada bajo el Prontuario N° 1681775 Sección A.P., en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, previsto y sancionado por los artículos 42 y 162 del Código Penal, hecho ocurrido el día 31 de agosto del año 2023 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1246-24, Interno N°4094 caratulada "Suarez Sergio Daniel s/Hurto Simple (Art 162 del C.P.) a Ivan Omar Rodriguez Montero en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SUAREZ SERGIO DANIEL, titular del D.N.I. N° 40.721.467, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de febrero de 2025. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 18 de octubre del año 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo. Jorge Martínez Mollard - Juez" "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Suarez Sergio Daniel fue privado de su libertad el día 16 de julio del año 2024, recuperando la misma el día 18 de octubre del año 2024, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses y dos (2) días.- Con fecha 18 de octubre del año 2024 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delitos hurto simple, por el hechos ocurrido el día 15 de julio del año 2024 a la pena de tres meses y un día de prisión de efectivo cumplimiento, revocándose la condicionalidad la pena de ejecución condicional dispuesta en causa cuya IPP 03-03-004788-18/00, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida -Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Suarez Sergio Daniel la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 28 de febrero de 2025. Funcionario Firmante: 28/02/2025 17:17:34 - Facio Matias Andres - Secretario Dolores, 6 de marzo de 2025. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente.((Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente". Facio Matias Andres. Secretario

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a J.T. y su grupo familiar domiciliado en De Las Torres, entre calle Reconquista y Santa Rosa

de la localidad de Mar del Cobo, Partido de Mar Chiquita, en causa N° 20798 seguida a SLIBA HUGO por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Hugo Sliba DNI N° 12.200.984, argentino, casado con Adriana Beatriz Mercedes Fernández Arias, instruido, nacido el 13 de octubre de 1958 en la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), hijo de Jorge Sliba y de Josefa Liria Daci, con domicilio actual en calle Ricardo Zamora N° 1, 4° piso, departamento "C" de la localidad de Fuengirola, provincia de Málaga, Región de Andalucía, España a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de abuso sexual agravado por haber sido cometido por su abuelo afin y contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con ella, en forma continuada, impuesta por sentencia de fecha 24 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 24 de abril de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 24 de abril de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 24 de abril de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de mayo de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de mayo de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 29 de octubre de 2025. -".///del Plata, 29 de octubre de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de mayo de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) en razón de hallarse residiendo en el exterior (España) el aquí condenado deberá someterse al control periódico del Patronato de Liberados, organismo que habrá de instrumentar el procedimiento que estime más adecuado a tal efecto, reparando en que el imputado posee residencia permanente en el exterior (España); 3) observar una estricta prohibición de acercamiento físico, así como de establecer contacto o comunicación con la víctima y su progenitor por cualquier medio o vía (telefónica, redes sociales, whatsapp, etc.) y 4) cumplir con el compromiso - asumido voluntariamente por el imputado - de reparar el daño causado, a cuenta de una futura y eventual indemnización civil por daños y perjuicios en el fuero correspondiente, abonando la suma de cuatro mil dólares estadounidenses - U\$S 4.000 - En consecuencia, exhórtese al Juzgado Penal en turno con competencia en la Ciudad de Fuengirola, Provincia de Málaga Región de Andalucía Reino de España, solicitando respetuosamente tenga a bien proceder a la notificación del presente auto al condenado así como requiérase al patronato de liberados ó institución análoga proceda al contralor de las reglas de conducta aquí informadas quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. En idéntico sentido oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones.-f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. -h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., I notifíquese al Dr Horacio Di Luca en su calidad de representante del Particular damnificado. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de Mar Chiquita, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Mar Chiquita; 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Sliba Hugo respecto de la persona de J.T. Y su grupo familiar domiciliado en De Las Torres, entre calle Reconquista y Santa Rosa de la localidad de Mar del Cobo, Partido de Mar Chiquita, y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo ordenado por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en resolución N° 2305/09 de fecha 12 de agosto de 2009 en atención al decreto reglamentario N° 578/09 de la Ley N° 13.869 que crea el Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual en la Provincia de Buenos Aires, remítase copias digitales de la sentencia dictada en autos y del cómputo de pena, más la información requerida en el artículo N° 1 de la resolución de mención, al mencionado organismo.-A los fines de dar fiel cumplimiento con lo ordenado en la Resolución 237-21, art. 3, librese oficio al Tribunal de Origen a los fines que proceda a la obtención de muestras del perfil genético del condenado y su remisión al Banco de Datos Genéticos de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la

Provincia de Buenos Aires y al Registro de Datos Genéticos de la Provincia de Buenos Aires.-) Además, tómease nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP 08-00-28252/21. y causa N° 2806 del Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mar del Plata...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de noviembre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda, Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS RAFAEL ALONSO, en causa N° 20-00-021097-24, Registro de Interno N° 1664 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Rafael Alonso, titular del DNI N° no recuerda, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación desempleado, nacionalidad Argentina, nacido el día 21 de diciembre de 2002 en Avellaneda, domiciliado no recuerda, hijo de Dodo Alonso y Mónica Rios. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi (13 de octubre de 2025).- "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Advirtiéndole la suscripta que no ha sido debidamente notificado el decreto de fecha 13 de octubre de 2025 que obra en autos, cítese nuevamente mediante edictos al imputado Matías Rafael Alonso. En igual fecha se cumplió. Conste.-" Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ILVA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 20110/2025 con fecha 16/10/25 se presentó en concurso preventivo ILVA S.A., CUIT 30-61610611-9, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9, dpto. B, CABA, habiéndose producido su apertura el 24/10/25, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 27/2/26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el "Ilva S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del art. 32 Ley 24.522 (20110/2025/1)", a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24/10/25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "J 2°"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4175859-4 101-8, CBU:0070101930004175859486 y Alias: rmdi15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitarla, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo - Frumento - Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274 , p. 9 , of. C, CABA (tel.: 1541449636/ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "J 2°" del decisorio de fecha 24/10/25 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 31.10.2025. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/4/26 y 9/6/26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11/5/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7/12/26 a las 11 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15/12/26. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Leppén, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3606 (I.P.P. N° 10-00-037218-25/00) seguida a Mauro Nicolas Almada por el delito de Hurto Agravado por haberse cometido con escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURO NICOLAS ALMADA, DNI 48.507.993, nacido el 11 de diciembre de 2006, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Juan Carlos Almada y de Mabel Néida Barrios, con último domicilio denunciado en la calle Stevenson 1640 de la localidad y partido de Morón, identificado en el prontuario N° 1741174 de la sección A-P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O6879014 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauro Nicolas Almada por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Funcionario Firmante: 05/11/2025 12:10:03 - Leppen Daniel Alberto - Juez. Secretaría, 5 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Caputo María Florencia s/Quiebra (Pequeña)" Exp N° 65228 hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de CAPUTO, MARÍA

FLORENCIA, DNI N° 26.778.268, CUIL 27-26778268-2, con domicilio en calle 81 N° 5248 de Necochea. Síndico designado: Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920, primer piso oficina "B". Días y horarios de atención: Lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/02/2026. Presentación Inf. Ind.: 13/04/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/06/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4/11/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Carballo Patricia Lorena s/Quiebra (Pequeña)" 65720, el día 30/10/2025 se decretó la quiebra de CARBALLO, PATRICIA LORENA, DNI 31.982.890, con domicilio en calle 509 N° 1045 de Quequén. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º "B" de Necochea. Correo electrónico: pachecogf@hotmail.com; teléfono: 02262 490417. Celular: (0221) 155451285. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/02/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 6/04/2026. Presentación del Inf. Gral.: 19/05/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de noviembre de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Ferran Félix Adrián, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 24/10/2025 se ha declarado la quiebra de MORO NOELIA ESTEFANIA, DNI 45610197, carátula "Moro Noelia Estefania s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75339, síndico Cdra. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 12/12/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 21/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 Ley 24.522, y el 21/4/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 Ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasía, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Negri Raquel, Secretaría única, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 01/10/2025 se decretó la quiebra de ARRAYA LORENA GRISSELL, DNI 26.748.228, con domicilio real en la calle Hugo Barragán N° 4405 3 34 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2ºA de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700556334301 en el Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 03/03/2026. Informe general 03/04/2026. Lanús, noviembre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4364 seguida a Alejandro Rojas García por los delitos de violación de domicilio y amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO ROJAS GARCÍA, apodado "Alito", de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, hijo de Aníbal Darío Rojas y de Lucía García, titular del D.N.I. N° 95.720.673, nacido el día 29 de octubre de 1992 en la ciudad de Villa Rica, República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Girasoles N° 3167 de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto:

"/rón, noviembre de 2025.-I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid trámite Augusta de fecha 27/6/2025, 24/9/2025 "Certificado - Constancia" y 23/10/2025 Informe del actuario-se ordena) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Rojas García, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2025. Vestidello Fabiana Andrea, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.345 seguida a Rodrigo Ariel Parodi por el delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO ARIEL PARODI, sin apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Diego Santiago Parodi y de Elsa Beatriz Piaggio, titular del DNI N° 43.861.070, nacido el día doce de diciembre de dos mil uno en la ciudad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Av. Echeverry N° 1207 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, noviembre de 2.025. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ariel Parodi, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Varangot, Lucas Emilio, Juez. Secretaría, noviembre de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5221 (10-00-28378-19), seguida a NELSON MAXIMILIANO ROMANO en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cítese y emplácese al nombrado Romano (DNI 30.994.201, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de agosto de 1984, hijo de Guillermo Raúl Romano y de Marisa Lidia Godoy), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- Téngase por recibida la diligencia policial Oficio de la Comisaría (238701121005511659) en consecuencia; cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Nelson Maximiliano Romano por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, noviembre de 2025. Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

nov. 10 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza a los herederos del quien fuera en vida Don ANGEL RICARDO COSTA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Mercedes, Bs. As., noviembre de 2025. Bertero Micaela, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza a los presuntos herederos del Señor GERARDO DE PASCUALE o GERARDO DE PASQUALE y/o a todo aquel que se considere con derecho, para que en el plazo de quince días comparezca en autos "De Pascuale Andres y Otro/a c/De Pascuale o De Pasquale Gerardo s/Exclusión de Herencia" Expte. 893919 a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.- "La Plata, 13 de octubre de 2025.- ... cítese a los presuntos herederos del Señor Gerardo De Pascuale o Gerardo De Pasquale por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. ... Firmado Digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca Juez.- (Ley 25506 y art. 288 CC yCN).-". La Plata, noviembre de 2025.- Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2° de dicha ciudad, en los autos caratulados: "Sosa Roque Osvaldo c/Gomez Oscar s/Daños y Perjuicios Extracontractual" (Expediente 41714), notifica, cita y emplaza a los herederos o al representante legal de OSCAR GOMEZ y/o a quién se considere con derecho, para que en el plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las siguientes resoluciones: "Quilmes, Por recibido. Agréguese, téngase presente y tiénese por cumplido con lo requerido a fs. 23. Atento a encontrarse concluida la etapa de mediación obligatoria conforme las constancias agregadas en formato pdf y en virtud

de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 13.951, proveyendo al escrito de inicio: Por presentado, parte, por constituido el domicilio legal y electrónico indicados y por denunciado el real (art. 40 y ss. del CPC). De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 484 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPC), haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 3397/08 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Téngase presente la autorización conferida. Librese la cédula ordenada ut supra en los términos del Ac. 4039 SCJBA. con carácter de urgente, encontrándose la misma dentro de las excepciones establecidas por la Res. 10/20 SCBA. Hágase saber al mediador interviniente el inicio de las presentes actuaciones. Notifíquese. (art. 27 del Dec. 2530/10 que reglamenta el art. 31 de la Ley 13.951). Certifique el actuario acerca de la radicación de los autos "Sosa Roque Osvaldo s/Beneficio de Litigar Sin Gastos". Librese oficio al Hospital Zonal de Agudos Evita Pueblo a los fines de que remita copia certificada de la historia clínica y/o constancias de atención del Sr. Sosa Roque Osvaldo, DNI N° 13.085.946 (arts. 34 inciso 5 y 36 inciso 2 del CPCC). Ténganse presente las autorizaciones conferidas en el punto 13) y lo solicitado en el punto 14) para su oportunidad. Firmado por Fuchs Jose Gustavo, Juez. Fecha de firma: 16/12/2021". "Quilmes, Atento lo solicitado, encontrándose acreditado en autos el fallecimiento del demandados Oscar Gomez, según lo que surge del certificado de defunción acompañado por el Registro Provincial de las Personas (cfr. fs.61); habiéndose realizado las gestiones tendientes a conocer la existencia de proceso sucesorio del mismo, atento lo que surge del informe por parte del Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires (cfr. fs. 55), lo oportunamente informado a fs. 56/57 por el Registro de Juicios Universales de la Ciudad Autónoma de Bs. As., no existiendo constancia en los registros oficiados respecto del mismo, desconociéndose asimismo la existencia de herederos, dándose en autos las circunstancias previstas por el art. 145 del CPCC., de conformidad con lo pedido practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol de Quilmes, la notificación ordenada a fs. 27. Por tal medio se convocará a estas actuaciones a los herederos o al representante legal de Oscar Gomez y/o quien se considere con derecho, para que en el plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. Firmado por: Fuchs Jose Gustavo, JUEZ. Fecha de firma: 24/10/2025". Quilmes, noviembre de 2025.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Judicial y en el "Diario El Sol de Quilmes". Se hace constar que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Quilmes, noviembre de 2025.- Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val - Juez, Secretaría Única, con domicilio en Belgrano N° 141 2° piso de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "ARISTEGUI LUIS RAMON c/BERTONI ANGELA PETRONA y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte 69.712, cítase a los herederos de la demandada para que se presenten a estar a derecho y constituya domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado. Dolores, 5 de noviembre de 2025. Conti Ricardo Martín, Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a los sucesores de la demandada TEHAUX NORMA MARTA, DNI 4.708.319, para que en el término de diez días, -con más su ampliación legal si la hubiera- se presenten en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a sus efectos (arts. 53 inc. 5°, 145, 146, 147 y 341 del CPCC). en autos: "Defelippe Leandro Ariel y Otro/a c/Tehaux Norma Marta y Otro/a s/Escrituración", Exp. 128018. Analía Bintana, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a los posibles herederos del coaccionado Sr. HECTOR OSCAR PAGANI, DNI 5.607.283, para que dentro del término de diez días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en estos obrados (arts. 341 y 681 C.P.C.). en autos: "Ovejero Ruben Alejandro c/Ahlen Julia Carlota y Otros s/Escrituración", Exp. MP - 16369 - 2016.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ TORRES FRANCISCO JOSE, DNI 4.260.988 por el término de 10 días. Quilmes, noviembre de 2025. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Juez.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil en los autos caratulados "Romero Ramona Maria Jesus s/Rectificación Título Propiedad" Exp. 52.604, comunica por dos días dada la inexistencia de datos para identificar correctamente a la demandada y conocer su domicilio, de conformidad con lo previsto por los art. 145 y 341 del CPCC, cítase a ADELINA GARCÍA y/o sus herederos para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.- Tandil, noviembre de 2025.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra Elina Mercedes Fernández, Secretaría a cargo del Dr. Diego Fiszman, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3°, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wechselberger, Maria Carolina c/Wechselberger Isabel Maria y otra s/Prescripción Adquisitiva-Vicenal (Expte. 5113/25) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a EVENTUALES HEREDEROS DE SARA NATALIA ALDERETE y a quien se crea

con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la calle Reconquista 3230 (e/Belgrano (77) y Aristóbulo del Valle (79), partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires (ex calle 142 N° 328), tal y como lo surge del título (según el dominio): Lote 13, Manzana 22, hoy: Circunscripción III, Sección E, Manzana 56, Parcela 47 según Plano de Mensura actual (47-082-2024) para que comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). San Martín, octubre de 2025. Perticone Eliana Livia, Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría Única a cargo de la doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de la localidad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Toledo Mariano Nestor c/Perez de Vergara Julia Bersabe s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expediente N° 39856), que tramitan ante este juzgado, cita al demandado JULIA BERSABE PEREZ DE VERGARA, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 38632/2, Circ. 1, Secc. N, Mza. 27, Parc. 21 Sub parcela 2), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, noviembre de 2025. Soriente Leticia Paula, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, en autos "Naccarato Graciela Beatriz y O. c/Elsztain Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Exp. SI-44933-2018 cita a los herederos de MARTHA INÉS OBREMSKI y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en 3 de Febrero 961/965 de la localidad y partido de San Isidro, Nom. Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 97 Parc. 16, Inscripción de dominio Matrícula 65114 del pdo. de San Isidro (97) Pda. Inmobiliaria 53.749, de titularidad de Alberto Elsztain, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, 5 de noviembre de 2025. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a Sucesores de RAMÓN IGNACIO VEGA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos (arts. 43, 53 inc. 5° del CPCC) en autos "Krear S.A. c/Vega, Ramón Ignacio; Vega, Aldo Claudio, Solari, Norma Esther, Diaz, Alberto Ceferino s/Acción Reivindicatoria" Expte. 61.769, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor Oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC). Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340, piso 7, San Isidro a cargo de la Dra. Padrones María Cecilia Jueza, cita a MARIA RODRIGUEZ (cónyuge de Maderna Nazario), y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Río Gallegos 71 de la ciudad de Manzanares, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción III , Sección A, Manzana 5 Parcela 9, Partida Inmobiliaria 5504, con una superficie de 1337,50 mts.2, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Dimotta Mario Abel c/Maderna Nazario s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI-33416-2019, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC.). San Isidro, 21 de agosto de 2025. Dra Padrones María Cecilia, Jueza. Gallardo Maria Cecilia, Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - EI JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 30 N° 618, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N°3397/2008 y arts. 2, 3,4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012 y Res. SCBA N° 3012/2025; el día 27/02/2026 se procederá a la DESTRUCCIÓN de un total de 1144 expedientes, iniciados entre el año 1982 y el año 2010 en esta dependencia, conforme fuera autorizado por la Suprema Corte de la Provincia mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2025 y cuyo material será donado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Mercedes Bs.As. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, noviembre de 2025. Porfido Nicolas Angel, Juez.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7365 (I.P.P. N° 13-01-6796-24), seguida a JOSE MIGUEL ALMADA GONZALEZ, por el delito de Violación de Domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: Quilmes, 14 de octubre de 2025... "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7365 respecto de José Miguel Almada Gonzalez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a José Miguel Almada Gonzalez, con DNI 95.324.366, de nacionalidad paraguaya, nacido en Asunción Paraguay, el día 26/09/1988, Soltero, contratista, hijo de Damián Gregorio Almada y de Elva Gonzalez Benitez, con domicilio en calle 129 A N° 217 entre 2 y 3 de Berazategui, tel. 1130464945, quien posee prontuario N° O6191217 del Registro Nacional de Reiniciencia, que tramitó como I.P.P. 13-01-6796-24 ante la U.F.I.J. N° 14 de Quilmes.- Regístrese, notifíquese, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial al imputado, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1115-2018 - 6775, caratulada: "Zubicueta Pedro Matias s/Daño, Resistencia a la Autoridad en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PEDRO MATIAS ZUBICUETA, de la siguiente resolución: "... Autos y Vistos.... Y Considerando.... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Pedro Matias Zubicueta (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y daño en concurso real previsto y reprimido por los arts. 183 y 239 del C.P. (I.P.P. N° 09-01-0001405-18/00 iniciada con fecha 25/03/2018). Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese... Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante - Mercedes, 5 de noviembre de 2025". Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

nov. 11 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Vera Alejandra Elizabet s/Quiebra (Pequeña)" - exp. N° 158357-, se ha decretado con fecha 9 de octubre de 2025, la quiebra de ALEJANDRA ELIZABET VERA, DNI 31629109, CUIL 27316291096, con domicilio real en calle 16 S/N° e/ 88 y 90, B° San Lorenzo de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4763597, y gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs., hasta el día 9 de febrero de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 25 de febrero de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de marzo de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de mayo de 2026 el informe General; hasta el día 22 de mayo de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 5 de noviembre de 2025. Dra. Silvana Meschini. Secretaria. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN. Meschini Silvana Andrea, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sra. BLANCO CATALINA MABEL, y BLANCO CLAUDIA VIVIANA, con último domicilio conocido en calle W. Morris 5836 de Mar del Plata, en causa N° INC-16966-13 seguida a Coronel Brian Nicolas por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2025. Autos y Vistos Atento lo manifestado por la Defensa, en cuanto que el causante cumple el requisito temporal para el presente beneficio el 25/11/2025, déjase sin efecto la audiencia designada para el día 7/11/2025 y reprogramase la misma para el día 5 de diciembre de 2025 a las 8:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Oficiése a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique a la víctima de autos de la audiencia fijada en autos, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARTA NILDA FERNÁNDEZ, sita en Av. Paso N° 3375 de esta ciudad, en causa N° INC-20118-2 seguida a Bisbal Jonatan Martin por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALO SEBASTIAN WAMPA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1466-2025-9030 - "Wamba Gonzalo Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalo Sebastian Wampa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez María Griselda, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Montes De Oca Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75966, con fecha 21 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de DAIANA SOLEDAD MONTES DE OCA, DNI 36.848.411 CUIL 27-36848411-9, con domicilio calle Pellegrini N° 753, Maipú, pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 12 de diciembre de 2025. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e Informe General el día 7 de abril de 2026.- Dolores, 5 de noviembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- Dolores, 05 de noviembre de 2025. Conti Ricardo Martín, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PINTOS CRISTIAN DANIEL, DNI N° 39.786.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1936-2025-9078 - "Mercado Franco Emanuel s/Abuso de Armas" y su Agregada Causa 1950-2025-9080 Caratulada "Pintos Crisan Daniel s/Infracción a los Arts. 24 y 25 de la Ley 22.421", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Téngase presente el informe actuarial que antecede, y atento a ello, respecto del encartado Ledesma estese a la espera de un tiempo prudencia. Respecto del encausado Pinto Cristian Daniel, atento lo informado precedentemente por la actuario y por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al referido encausado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.- Sampol María Celina, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2226-2019 (8090), "Britez Cristian Andres s/Tenencia Simple de Estupefacientes": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 12/07/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 06/02/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes que constan en la causa (ver trámite del 29/1/25). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 17/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a CRISTIAN ANDRES BRITZ en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser

destruido. Procédase al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones n° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Claudia L. Esquivel- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes,... de Octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Baigorria Ricardo Josue s/Quiebra (Pequeña)", LP-67918-2025, se ha decretado con fecha 21/10/2025, la Quiebra de RICARDO JOSUE BAIGORRIA, DNI 37021127 de La Plata. Se ha designado Síndico a la Cra. María Florencia Gimenez, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de La Plata, teléfono de contacto 221-6170301, correo electrónico contadoresasociadoslt@gmail.com, domicilio electrónico 27311076049@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 4 de febrero de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 11 de marzo de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze María Victoria. Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GASBARRO CAROLINA ANAHI, DNI N° 35.609.134, con domicilio real en calle 76 e/20 y 21 N° 1284 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (15/11/2024) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 3 de febrero de 2026, venciendo el día 17 de febrero de 2026, el plazo para las impugnaciones previstas en el art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de marzo de 2026 y el informe general el día 7 de abril de 2026. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2025. Landa Rocio, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, comunica que con fecha 21/08/2025 se decretó la Quiebra de CAÑETE ANDRES NICOLAS, DNI 40.307.981 con domicilio real en la calle Dr. Iraola N° 1412 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro N° 445700556334301 Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 25/02/2026. Informe general 10/04/2026. Lomas de Zamora, noviembre de 2025 Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4479 seguida a Facundo López y otro por el delito de Encubrimiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO LÓPEZ, nacionalidad argentina, edad 34 años, fecha y lugar de nacimiento 1 de mayo de 1991, DNI 36.295.740, estado civil soltero, ocupación chofer de camión, instruido, con último domicilio conocido en la calle Sanabria 4403 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Enrique Manuel López y Graciela Haide Páez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- I.-II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (vid trámite Augusta de fecha 28/8/2025 y el escrito de la Defensa contesta vista de fecha 30/10/2025) toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, noviembre de 2025.- Vestidello Fabiana Andrea, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del

Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5140 (10-00-18340-25), seguida a PABLO ARIEL SALTO en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Salto (nacionalidad argentina, DNI N° 30.953.721, nacido el día 16 de agosto del año 1984, hijo de Audon Salto y de Santos de Jesús Argañaraz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en intersección de las calles Colón y Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, noviembre de 2025.- En atención al tiempo transcurrido sin haber recibido respuesta del traslado efectuado a la defensa de Pablo Ariel Salto y no habiéndose dado con el paradero del mismo hasta el día de la fecha, cítese y emplácese al encausado Salto mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaría, noviembre de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.
nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Díaz Hernandez Malena Natalia s/Quiebra (Pequeña)", exte. 90418 hace saber que el día 24 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de DIAZ HERNANDEZ MALENA NATALIA, DNI 25886266, con domicilio real en calle La Pampa N° 1453 de la localidad de San José, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 24 de febrero de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. Se hace saber que se ha abierto cuenta judicial a nombre de los actuados de referencia y a la orden de la suscripta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Lomas de Zamora, anexo Tribunales (N° de Cuenta: 027-1520298 - CBU 0140023627506815202981). El informe individual deberá presentarse el 20 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de mayo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín oficial sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Rivas Elvira Berta, Secretario.
nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GERARDO DANIEL GONZALEZ, DNI 33878940, argentino, nacido el día 20/12/1988 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1660-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 5 de noviembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gerardo Daniel Gonzalez y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1660-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1660-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de noviembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).
nov. 11 v. nov. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaria Única, Departamento Judicial Dolores, cita al Sr. ALDO ELOY DE ARCE y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como: Circunscripción: 3- Parcela: 22- Partida: 1331 ubicado en General Guido, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Arce, Lilian Elisabet c/De Arce Hermanos Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Breve" - N° 6335, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que los represente (art. 681 CPCC). Loubet Angel Oscar. Juez. Gral. Guido, noviembre de 2025. Jaurena Ignacio Miguel, Auxiliar Letrado.
nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en partido de Cañuelas, Paraje el Triangulo, Puente del establecimiento La Noria, Lote 20 Circunscripción VI, Sección B, Chacra 6, Parcela 19. Con inscripción dominial F° 15/959- D.H. F° 4867/78. El anterior ubicado en Ruta Nacional Nro. 3 Nro. 79.000 registrado bajo titularidad de MAGNARELLI, MARIO RAFAEL y MAGNARELLI, JOSÉ MARÍA por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, noviembre de 2025.
nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada a todo heredero y persona que invoque derecho sobre los bienes de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con

derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. I, Matricula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el (art. 146, CPCC). Moreno, 6 de noviembre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ORELLANA FELIX MARCIAL y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble objeto de autos para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes, del Inmuble que se identifica con los siguientes datos Partido 63 Folio 2628 del Año 1945 Nomenclatura Catastral de Origen Circunscripción XIV Secc. C Fracc.1 Partida N° 11427 Manzana 51 b Parcela 3 Designación según 63-234-55 , Inscripción de dominio N° 2628/1945 Fracción A sito en Voltaire 1286, Villa Albertina, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As y todo ello en los Autos Caratulados "Ramos Carolina Daiana Elizabeth y Otro/a c/Orellana Felix Marcial s/Escrituración" Expte. N° 101579.". Lomas de Zamora, octubre de 2025. Igoldi Sabrina Alejandra. Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Mato Laura Elizabeth, cita y emplaza por diez (10) días a CENTURIÓN HERNÁN JAVIER a que comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.- "San Justo, Fecha del escrito 14/10/2025 09:40:08 - Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, se recaba informe web al Registro Nacional de las Personas respecto del co-demandado individualizado, el cual se inserta "infra". En virtud de ello, toda vez que las diligencias tendientes a notificar al demandado Hernán Javier Centurion (DNI N° 31.880.356) en el domicilio informado han arrojado resultado negativo, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial", emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.- (...) Firmado digitalmente por: Mato Laura Elizabeth - Juez. Se deja expresa constancia que los actores gozan del beneficio de litigar sin gastos provisorio en trámite por ante este mismo Juzgado, "Delgado Mariana Alejandra y Otro c/Centurion Hernan y Otro s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" LM 42087/2015 "En virtud a ello el diligenciamiento del presente se encuentra exento de pago, tasa, gastos, sellado y/o arancel. Moretto Galastro Mariel Tamara, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 2 a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Juez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 1° piso, de esta ciudad de Posadas - Misiones, cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. SANCHEZ ROMINA PAOLA, DNI N° 30.629.383, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes en los autos caratulados: "Expte. N° 61300/2022 - M. s/Tutela". Posadas, Misiones, 26 de septiembre. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza a MAGDALENA BOCCARDI a herederos y/o causahabientes de la misma para que tomen intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento en su defecto, de designar Defensor Oficial que la represente. Mercedes, noviembre de 2025. Bellomo Agustina, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 10 días a BUONOCORE ENRIQUE JOSÉ, DNI 4.894.742, a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del CPCC). Avellaneda, 6 de noviembre de 2025. Casella Nicolas Daniel.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Guaminí, del Dpto. Jud. T. Lauquen, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Alomar, Secr. Única a cargo de la Dra. Soledad Zabala Alonso, cita y emplaza por 10 días a OCTAVIO BERNARDO GUTIÉRREZ y/o quien/es se crea/n con derecho sobre un lote de terreno sito en Arroyo Venado, partido de Guaminí, identificado en plano característica 052-44-2024, como Quinta 5, con 99,80 metros de lado sobre calle Bernardo Gutiérrez, 100 metros de lado sobre calle Adela Faraldo, por su lateral sobre ésta calle, 99,80 metros, lindando con Quinta 4, y finalmente, en su lateral sobre la primer calle citada, 100 metros de lado lindando con Quinta 6, o sea una superficie de 9.980 metros cuadrados. Le corresponde la Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Qta. 5, partida 428, Matricula 4522 del partido de Guaminí (052), a que comparezca/n a hacer valer sus derechos, en autos "Schapschuk, Bernardo Daniel c/Gutiérrez, Octavio Bernardo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 12570-2025, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Guaminí, noviembre de 2025. Zabala Alonso Soledad, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en relacion a los autos "Dragone Elvira Maria Belen c/Giannone y Aiello Margarita y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente 94751 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de las Sras MARÍA GIANNONE y MARGARITA GIANNONE para que comparezcan en estos actuados a tomar la intervención que les corresponde y a contestar demanda bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 2025. Mac Garva Laura Florencia, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juz. C. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, En autos "Descanie, Beatriz Eva c/Ponziolo, Bernardo y Otro - Ordinario - Otros" Expte.13137550, cita y emplaza a BERNARDO PONZIOLO (titular registral de ½ del inmueble), a los sucesores de BOMBINA PISANO DE PONZIOLO (titular registral de ½ del inmueble), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., colindantes actuales y Sres. Zagalsky Juan Jose, Espina Jose Antonio y Teodori Amelio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión a fin de que concurran a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento del art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. respecto del inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa "Los Algarrobos", Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designación Lote 6 Manzana 18, que mide 12 mts, 438 mms. de frente al Oeste, 13 mts, 35 mms., en su contra frente del Noreste, 38 mts. 859 mms., en su costado Norte y 44 mts. 581 mms, en su costado Sur, linda: Oeste calle pública: Norte. Lote 5; Noreste lote 13 y Sur lote 7, todos de la misma manzana. Superficie 525 mts. 1.303 cms2.- Matrícula 606110 (31-06) Departamento Santa Maria. Empadronado en D.G.R. bajo cuenta número 31-0605060721; nomenclatura catastral 3106010502203013000- Fdo. Decreto 14/10/2024 Vigilanti, Graciela María. Juez, Gonzalez María Gabriela Prosecretario/a Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Valeria Daniela Basso, cita a BERTA NACHMAN para que en el término de (10) diez días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del CPCC, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gimarey Sebastian Lionel c/Camino Pedro Antonio y Otrs. s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión)", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025.- Dra. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Cafiero Claudio Alejandro c/Cafiero Domingo Ramon Silverio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SN-8422-2016 cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. DOMINGO RAMON SILVERIO CAFIERO y/o uien y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien sito en calle José Ingenieros 70 de San Nicolás , que de acuerdo a plano N° 98-0059-2016 es la parcela 12 "c" de la Manzana 2, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Mza. 2, Parcela 12 "c", partida inmobiliaria 46793, Dominio: Fº 550/1949 Partido de San Nicolás (98), para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en estas actuaciones. San Nicolás, 2025. Robledillo Maria Jimena, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho respecto del niño PEREZ LIONEL sin filiación materna y paterna nacido en Aconcagua y Lisandro de La Torre, pdo. de Tres de Febrero el 02/04/25, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Perez Lionel s/Abrigo" (expte. N° 87551) como así también se notifique de la Resolución de fecha 29/10/2025 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad del niño encartado. En caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente, en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, noviembre de 2025. Escobar Maria Celeste, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 12 días a MARÍA JOSÉ CAMINATA y AGUSTÍN GUILLERMO CAMINATA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ.1, Sec. F, Qta. 190, Mza. 190 d, Parc. 19, Matrícula N° 30598, (76), a fin que se presenten a hacer valer sus derecho en el expte.: "Rodríguez Gustavo Adrian c/Sucesores de Caminata Braceras Agustin Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 60.342, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente.- Necochea, 6 de noviembre de 2025. Mangione Rosana Elisabet, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "PUCCIO, JUAN CARLOS c/ONDARCUHU, HUGO LUIS y BONELLI, LILIAN ULDA (sus Suc.) s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expte. N° 11416, cita a quienes se consideren con derecho sobre la embarcación, cuyos datos son: Buque Ñacurutu, matrícula 012310-REY, tipo de buque yate a motor, material del casco madera, motor Bedford 350 (0-10736-c-b-78) N° A-25 0/12454, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Norte de la ciudad de San Nicolás, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención en autos. San Nicolás, 5 de noviembre de 2025. Hormazabal Jose Antonio, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento San Nicolás, presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría Única de la Dra. Melisa O'Neill, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Benitez Maira Celeste s/Consignación (Expte. SN-10930-2024)" cita y emplaza por 10 días a herederos de Don GUTIERREZ FACUNDO HORACIO, DNI N° 34.451.769. San Nicolás, a los 27 días del mes de febrero de 2025.- San Nicolás, provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2025. - Porcel De Peralta Silvia Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a LUIS JUAN LAVAYEN DE KLEMENT, y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II; Sección D; Qta: 284; Manzana 284 p; Parcela 32. Partida: 46.140, Folio 2013 Año 1928 de Bahía Blanca, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención en los autos "Morales, Raúl Horacio y Otro/a c/Ayerua, María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 74322, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento judicial de Bahía Blanca. Hágase saber que la publicación de edictos se encuentra exenta de sellados atento que la actora cuenta con beneficio provisional de litigar sin gastos." Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 12 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría única, en autos: "AGUIRRE LOGAN GAELE S/ABRIGO", Expediente: LM-10460-2024, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 15 de Abril de 2024 ...Y Vistos ...Y Considerando... Resuelvo: I) Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Aguirre Logan Gael (1 año) DNI N 59.416.7789, hijo de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873), siendo actualmente el lugar de cumplimiento de la medida en el domicilio de su Tía materna, Daiana Nélica Agustina Meoniz (DNI N 39.875.779), sito en la calle: Pillado 6724, Barrio La Recoleta de la localidad de V. del Pino, Partido de La Matanza. Teléfono de contacto 1124067818, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.-.....IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial.....Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. ... Firmado Maite Herran Jueza P.D.S.", "San Justo, 27 de Junio de 2025...Autos Y Vistos...Considerando... Resuelvo: 1.- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Logan Gael Aguirre, por el término de (Ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario)..... 3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs, a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial....Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. 4.- Regístrese. Notifíquese ...".Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez".- "San Justo, 29 de Octubre de 2025.. Sin perjuicio de lo dispuesto Ut-supra, en atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 8 de mayo del 2024 y 5 de agosto de 2025 cuya constancia obra en los autos conexos, a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 28 de Noviembre de 2025 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sito en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al WhatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Póngase en conocimiento de las partes la presente providencia por el medio más expeditivo y efectivo posible, a tal efecto se depositará la misma en el domicilio electrónico de sus letrados patrocinantes (Ac. 3845/17 y Anexo 1 arg. art. 10, párrafo 1° SCBA, art.143 del CPCC y arts. 706 y 709 del CCyCN).- En atención a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los autos conexos, notifíquese la providencia de fecha 27 de junio de 2025 conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la presente providencia por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días, a fin de que la Sra. Milagros Andrea Aguirre se notifique de lo resuelto en autos. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Anoticiése a la Asesoría de Incapaces, a la UFD interviniente y al SLPPDNNyA.-". Marcelo Dario Cardoso Juez. San Justo. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6331 (I.P.P. N° 13-00-15942-22), seguida a ALAN TOMAS HEREDIA, por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 22 de octubre de 2025... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6331 seguida a Alan Tomas Heredia por el delito de tenencia de arma de uso civil, en los términos del art. 189 bis inc. 2, primera parte del Código Penal, y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Alán Tomás Heredia, titular del DNI N° 51171949, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 03/03/2003, soltero, hijo de Marcela Maria Heredia, con domicilio en real: Calle 886 N° 4187 entre 840 y 841 de Villa Florida de Quilmes, quien posee prontuario N° O5300264, del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 24 de junio del año 2022 en la localidad de San Francisco Solano partido de Quilmes (art. 189 bis inc. 2, primera parte del Código Penal, y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 15 de diciembre de 2025 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución SCJ 1787/25, de 756 Expedientes Administrativos comprendidos entre los años 1989 y 2012 inclusive, dispuestos en sesenta y dos (62) legajos pertenecientes a la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia; en atención a la conclusión de sus pertinentes trámites, cumplido el objeto del requerimiento y vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. en el marco de la resolución de Presidencia registrada como SSJ 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119° del Acuerdo 3397/08) autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el artículo 120° del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119° del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que, a su entender, tuvieran interés en el resguardo del material a ser destruido; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116° del Acuerdo 3397/08. Exp. 3000-2044 7-2025. La Plata, 5 de noviembre de 2025. Guerrero German Agustín, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Atento a lo solicitado y las constancias de autos, librese edictos dirigidos a "Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires" y en el Diario Local ("La Acción"-Saavedra 33-Moreno. alc. 30) debiendo publicarse por el lapso de tres días fin de prestar su conformidad o formular una nueva propuesta con la documentación respaldatoria en los términos previstos por el art. 439 del CCyCN.- Hágase saber al letrado presentante que deberá acompañar para su debido comparete el instrumento ordenado precedentemente mediante el portal de "Presentaciones y Notificaciones Electrónicas" siendo redactado en el cuerpo del Escrito y adjuntándose las copias requeridas. Quedando a su cargo el posterior re-direccionamiento a la casilla electrónica de la Dependencia correspondiente; 27315554980@notificaciones.scba.gov.ar; gabriel.h.acosta, Juez P.D.S. Firma: Digital Ac.3098/03, 3886/18y3975/20. Para, verificar la notificación, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>. Su código de verificación es: U1FD5FN2. Notifico a Ud. que en el expediente caratulado: "Llobet Jacqueline Andrea c/Romero Carolina Silvana s/Divorcio por Presentación Unilateral" que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "Moreno, 4 de octubre de 2022. Moreno - PM, Proveyendo escrito Promueve demanda de divorcio: Tiénese a la peticionante por presentado parte, conforme surge del certificado de matrimonio (art. 423 CCyC), denunciado el último domicilio conyugal (Conf. art. 717 CC), con el domicilio procesal constituido (arts. 40 y sgtes. del CPCC) y el Domicilio Electrónico Denunciado, por acompañada la (Propuesta o Convenio regulador) art. 438 CCC- Resultando indispensable el apercibimiento, póngase en conocimiento de Romero Carolina Silvana el pedido de divorcio efectuado (art. 437 y 438 CCyC) - Notifíquese por cualquiera de las vías indicadas en el art. 143 CPCC (carta documento, telegrama colacionado con aviso de entrega, etc.) Como recaudo se hace saber que cuando se notifique mediante telegrama con aviso de recepción o carta documento, la fecha de notificación será la de la constancia de la entrega al destinatario. Quien suscriba la notificación deberá agregar a las actuaciones copia de la pieza impuesta y la constancia de entrega (art. 144 CPCC) Hágase saber que cada documento a notificar deberá contener un código verificador y/o QR y que con dicho código podrá acceder a la documentación desde el sitio web de la SCBA (conforme el art. 143 del CPCC inc. 4to, DNU 297/20, ley de firma digital N° 25506 art. 5, arts. 288, 319 del CCyC), ello bajo pena de nulidad. Cumplido lo dispuesto precedentemente y teniendo en cuenta que el procedimiento del divorcio en el nuevo Código Civil establece que: "no se exige tiempo de matrimonio, ni plazo de separación, ni -por supuesto- demostración alguna, y aunque no se pongan de acuerdo respecto a los efectos del divorcio, el juez debe indefectiblemente dictar la sentencia que disuelve el vínculo matrimonial", (Tratado de Derecho de Familia Tomo I. Págs. 379/399, Directoras: Aida Kemelmajer de Carlucci, Marisa Herrera, Nora Lloveras, ed. Rubinzal Culzoni año 2014), se dictará Sentencia sin más trámite. Notifíquese (arts. 438 y sgtes. del CCC, arts. 120 y 135 del CPCC)- Sumado a ello, el Código Civil y Comercial, "en total consonancia con la falta de causa (Jurídica y establecida por la Ley) para poder peticionar el divorcio, considera que en cualquier momento a petición de uno o de ambos conyúges, se puede solicitar el divorcio. Así como se necesita de la voluntad coincidente de dos personas para contraer matrimonio, también se necesita esta dupla para el mantenimiento de la unión, por lo tanto, si uno de ellos no desea seguir sosteniendo el vínculo del matrimonio, la ley le permite iniciar el divorcio "Manual de Derechos de las Familias. Autor: Marisa Herrera, Ed. Abeledo Perrot, pág. 278/283. Año 2015"- De la Propuesta reguladora, córrase traslado a la Sra. Romero Carolina Silvana por el término de diez (10) días con copias, a fin de prestar su conformidad o formular una nueva propuesta con la documentación respaldatoria en los términos previstos por el art. 439 del CCyCN. Notifíquese, dando cumplimiento con el art. 338 del CPC, o por cualquiera de las vías indicadas en el art. 143 del CPCC, debiendo transcribir en el instrumento el link para poder acceder a la visualización de la demanda y documental, bajo pena de nulidad. Hágase saber que cada documento a notificar contiene un Código verificador QR y que con dicho Código de verificación, se podrá acceder al documento adjunto a través del link precedentemente indicado. Dicha información deberá estar indicada en el medio de notificación elegido, a los fines de proceder a la notificación correspondiente (ello conforme Arg. el art. 143 del CPCC inc. 4to, DNU 297/20, Ley de Firma Digital N° 25506 art. 5, arts. 288, 319 del CCCN. Ac. 3997) Bajo Pena de Nulidad.- Dra. Silvia Monica Baez, Juez de Familia (P.D.S. Queda ud. debidamente notificado. Pase para su diligenciamiento a la Oficina de Notificaciones y Mandamientos del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez. Moreno, octubre de 2022. Itagliano Julieta Beatriz, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Junio de 2024, en los autos caratulados "Lafuente Leonardo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 32422 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo sito en Avda. Mitre 2609 de Avellaneda, se ha decretado la quiebra del Sr. LAFUENTE LEONARDO GABRIEL con DNI 33100770, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en José Rodo 124 de Wilde y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 28 de noviembre de 2025 con previo turno.- Art. 35 y 39, 16 de febrero de 2026 y 27 de marzo de 2026 respectivamente. Avellaneda, 28 de octubre

de 2025. Gangi Valeria Florencia, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini intersección: Mariano Ferreyra, 2° piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 14/10/2025 se decretó la Quiebra de ADALBERTO JULIÁN VARELA, DNI 27831526, de profesión Auxiliar dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Gobernador Ocampo N° 352 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 06/02/2026. Informe individual: 25/03/2026. Informe general 08/05/2026. Avellaneda, noviembre de 2025. Giocoli Vanesa Elisabeth, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 16 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de PAULO SEBASTIÁN PALADINO, DNI 34.947.363. Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 21/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com. Al momento de acercar su insinuación deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017017804000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/02/2026, e informe general el día 30/03/2026. La Plata, octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, en el expediente caratulado: "Tisanbe Construcciones S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90100/2025), hace saber que por auto de fecha 22 de septiembre de 2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TISANBE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30714400181). El síndico designado es el contador Benjamín Fiszman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 22/12/2025, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 6/03/2026 y 22/4/2026 respectivamente. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Sassone Andrea Yanina, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Patricia Moro, notifica por este medio a GABRIELA ALEJANDRA LEDESMA, DNI N° 32.248.656, que en la causa N° 0024472 (I.P.P. N° PP-18-01-010655-25/00) caratulada "Pagge, Daniel Alejandro s/Abuso Sexual - Amenazas Agravadas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 22 de octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) este Tribunal; Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación en subsidio impetrado por el Dr. Emiliano Patricio Vila, en su carácter de defensor particular de imputado Daniel Alejandro Pagge, y en consecuencia confirmar la resolución de fecha 11/10/2025 mediante la cual la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dra. Lidia Fabiana Moro, dispuso como medida cautelar protectoria la exclusión del hogar del imputado Daniel Alejandro Pagge, del domicilio sito en calle Mariano Moreno N° 1333, localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, y la Prohibición de Acercamiento a una distancia inferior a los trescientos metros (300 mts.) del mismo, como asimismo de la persona víctima de autos Gabriela Alejandra Ledesma, y de sus lugares de trabajo, estudio, esparcimiento y/o de habitual concurrencia y/o en el lugar donde aquella circule; por el término de quince (15) días a contar desde el día de la fecha (arts. 23 inc. 9° y 83 inc. 6° del C.P.P. y art. 7 incs. "b" y "c" de la Ley 12.569). (...) Firmado: Leiro, María Pía Elena - Magaz, Mariano - Bottini, Humberto. Jueces". Secretaría, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Montes De Oca Romina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75952, con fecha 21 de octubre de 2025, se decretó la Quiebra de ROMINA MONTES DE OCA, DNI 34.416.887, CUIL 27-34416887-9, con domicilio calle Hernandez N° 1180, Dolores, pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias en forma presencial hasta el día 12 de diciembre de 2025. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 - CBU 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e

Informe General el día 7 de abril de 2026.- Dolores, 6 de noviembre de 2025. Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Gorostegui Enrique Alberto, sito en 13 intersección 47 y 48, comunica por 5 días que con fecha 15/10/2025 se decretó la Quiebra de MARCELA LILIANA MARCONCINI, DNI 17.755.088, CUIL 23-17755088-4, por derecho propio, con domicilio real en calle 167 N° 1278 entre 58 y 59, Los Hornos, partido de La Plata. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 15/12/2025. Informe individual: 06/03/2026. Informe general 06/04/2026. La Plata, noviembre de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN BALVERDI, DNI 27978268, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 25/03/1980, hijo de Jesus Mario Balverdi y de Elena Isabel Martinez, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1322 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1185-2025, IPP N° 16-00-002036-24/00, caratulada: "Balverdi Cristian German - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 04/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Balverdi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1185-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.- Fdo. Luciana Díaz Bancalari Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1185-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, noviembre de 2025.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - I.- Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que el encausado JUAN JOSÉ CURIONE no fue habido en el domicilio fijado en autos ni compareció a las citaciones cursadas Oficio de la Comisaría (241801255005446374) y Oficio de la Comisaria (231501255005491610), y la Defensa no cuenta con otro domicilio del nombrado, desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 3840 (I.P.P. N° 10-00-039406-17/00 de la U.F.I.J. N° 8; Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara 2007/2017) caratulada "Curione Juan Jose y Otro por el Delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Jose Curione, apodado "Machimbre", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primarios completos, desocupado, domiciliado en la calle Marquez de Áviles N° 3461 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 36.175.925, hijo de Juan Vicente Curione (v) y de Beatriz Aurora Martinelli (f), nacido en San Martín el día 7 de noviembre de 1991, con prontuario de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1.507.053 y Registro Nacional de Reincidencia N° O6920469, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del doctor Gorostegui Enrique Alberto, Secretaría única, sito en calle 13 intersección: 47 y 48, La Plata, comunica por 5 días que con fecha 15/10/2025 se decretó la Quiebra de SIRRI DIANA MARCELA, DNI N° 26.283.883, CUIL N° 27.26.283.883.3, con domicilio en calle Camino Blanco y Las Higueras s/n de la localidad de Atalaya, partido Magdalena, de la provincia de Buenos. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle 14 N° 342 de La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea, - CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 17/12/2025. Informe individual: 05/03/2026. Informe general 09/04/2026. La Plata, octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a SERGIO MARTÍN ACUÑA, titular del DNI Nro. 41.326.287, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de agosto del año 1998, en Moreno, sin apodos, domicilio en la calle Nicaragua Nro. 2178 y Storni de Moreno, de ocupación changarín, alfabeto, hijo de Belizan, Juan Carlos (v) y de Acuña Irene (v). del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1759-2019 (8016), "Acuña, Sergio Martin s/Tenencia Simple de Estupefacientes": Autos y Vistos:

Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la defensa Oficial, Dr. Mahiques, solicitó en su presentación de fecha 14/8/2025 lo siguiente: "ha transcurrido el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal, por tanto desde la radicación a juicio de las actuaciones, plazo a contar con efectos e incidencia en la solicitud esgrimida hasta la actualidad, ha transcurrido en exceso el plazo fijado en las previsiones del artículo citado y por tanto la acción se encuentra prescripta, requiriendo a tal efecto se decrete la misma y por ello el sobreseimiento de mi asistido...". Que por su parte la Fiscalía, manifestó: "que considerando que debe tenerse en cuenta como último acto de interrupción de la acción la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba, y que a la fecha no existe prima facie, otra causal de interrupción, considero que asiste razón a la defensa y que se deberá obrar en consecuencia". Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Acuña como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la ley nro. 23.737; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, y 14 de la ley nro. 23.737; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar "Prima Facie" La Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Acuña Sergio Martin en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes que le fuera endilgado. II. Requerir al Registro Nacional de Reiniciencia informe actualizado de antecedentes penales nominativos que pudiera registrar el nombrado Acuña. III. Dejar sin efecto la audiencia de debate oral del día 20 de agosto del corriente año. Notifíquese...18/8/2025"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la defensa Oficial, Dr. Mahiques, solicitó en su presentación de fecha 14/8/2025 lo siguiente: "ha transcurrido el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal, por tanto desde la radicación a juicio de las actuaciones, plazo a contar con efectos e incidencia en la solicitud esgrimida hasta la actualidad, ha transcurrido en exceso el plazo fijado en las previsiones del artículo citado y por tanto la acción se encuentra prescripta, requiriendo a tal efecto se decrete la misma y por ello el sobreseimiento de mi asistido...". Que por su parte la Fiscalía, manifestó: "que considerando que debe tenerse en cuenta como último acto de interrupción de la acción la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba, y que a la fecha no existe prima facie, otra causal de interrupción, considero que asiste razón a la defensa y que se deberá obrar en consecuencia". Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Acuña como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la ley nro. 23.737; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que con fecha 18/8/2025 este Pretorio resolvió declarar "Prima Facie" la extinción de la acción penal por prescripción y requerir al Registro Nacional de Reiniciencia informe actualizado de antecedentes penal del encartado. Que habiendo sido remitidos los informes de antecedentes del RNR se corrió vista a la Fiscalía, expresando dicha parte que: "... habiendo transcurrido en exceso el término previsto para que la acción penal en la presente causa quede extinguida dado el máximo de la pena contemplada para el delito en cuestión y surgiendo de los informes de antecedentes penales recabados recientemente que el imputado Acuña no ha sido declarado culpable con sentencia firme por un delito cometido en dicho lapso que interrumpa el curso de la prescripción (pues vale tener presente el trámite recursivo del pronunciamiento en causa n° 1476 del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Dpto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez según surge del SIMP) considero entonces que ha operado la extinción de la acción penal por prescripción..."- ver escrito de fecha 22/10/2025-". Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, y 14 de la ley nro. 23.737; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Definitiva la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Acuña Sergio Martin en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes que le fuera endilgado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 23 de octubre de 2030, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Claudia L. Esquivel Juez". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 6 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/03/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo N° 1336, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-444-2025, IPP-IPP N°16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquín Luis-Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de octubre de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.-(...) Dr. Anselmo Gonzalez, Juez.-" El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la

calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gamarrá Rocio Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44554-2025, con fecha 02/10/2025 se ha decretado la Quiebra de ROCIO MACARENA GAMARRA (DNI 38863030) con domicilio real en calle 454 N° 3635 de City Bell, La Plata. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, domicilio físico en calle 61 N° 453 de La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360; hasta el día 13 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 8 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de mayo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 7 de Mayo de 2026 y el día 22 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 19 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sandra Paola Farre y Sergio Alejandro Rosales, con último domicilio en calle Della Paolera Nro. 1805 de Mar del Plata, y Joel Cajal y Morena Ludmila Cajal, con último domicilio conocido en calle 39 esquina Marcelo T. de Alvear de Mar del Plata, en causa Nro. 20838, seguida a GALVAN BRIAN EZEQUIEL por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que, de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a LILIAN MARISOL FRITZLER (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.602.213, nacida el 12 de noviembre de 1993 en CABA, con domicilio en la calle monoblock 25, departamento 28, 2do piso entre el Pindo y Avenida Central de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y José María Nuñez (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.881.262, nacido el día 10 de marzo de 1992, con domicilio en la calle Valentín Gómez N° 1127 de la localidad Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado

Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6112 caratulada "Cabral Emiliano Alberto s/Homicidio Calificado en Grado de Tentativa, Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Desobediencia, Privación Ilegítima de la Libertad Calificada", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////// Habida cuenta el estado de autos, advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15.232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Lilian Marisol Fritzler y José María Núñez, cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda....". Romero Matias German, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, con último domicilio en la calle Juana Azurduy N° 6378 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, DDNI N° 39.878.075, nacido el 1 de febrero de 1992 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Néstor Fabián Brun y de Mónica Alejandra Rodríguez, con prontuario N° 1.494.039 del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, a que en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM- 2958/2025, R.I. N° 4318/4, IPP N° 05-00-044639-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, 2025.- En atención a que no se ha recepcionado ningún dato del justiciable por parte de la Defensa y siendo que a la fecha no ha sido posible comunicarse con el mismo, cítese por edicto a Marcelo Ezequiel Rodriguez -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). ..." Federico Jorge Pontello, Juez. De Palma Maria Paula, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERRY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salaverry, para que comparezca a derecho a contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martín Salaverry y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.).- Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el termino de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida inmobiliaria 517, en los autos caratulados: "Roldan, Celeste Del Mar c/Combi, Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" Expte. N° 6284. General Guido, noviembre de 2025.- Carrano Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "mendoza Meza Elena s/Cambio de Nombre" bajo el número 3963-2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por MENDOZA MEZA ELENA, DNI 57.247.189. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de noviembre de 2025.- A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha 04/11/2024: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN. Cornelli Miguel Angel, Juez.- Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante la Sra. Meza Paola Silvana, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.- Cornelli Miguel Angel, Juez.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Priscila Nahir Campos s/Cambio de Nombre", Causa N° 76795-2024, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 de La Plata a cargo del Juez Dr. Petracca Gustavo Gabriel, se hace saber que PRISCILA NAHIR CAMPOS, DNI N° 45.872.177, ha solicitado el cambio de apellido. Se cita a quienes se consideren con derecho a formular oposicion para que lo hagan dentro del término de quince (15) días hábiles, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 17 de la Ley 18.248. La Plata, 31 de octubre de 2025.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia número 6 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara - Juez Suplente - Secretaria a cargo de María Alejandra Scaglia, Liliana Valeria Álvarez, Pedro Nicolás Czebotaronek, sito en calle San Martín 3544, del Depto. Judicial de Mar del Plata; en autos caratulados: "Llantada Brian Jonathan Agustin s/Adopción". Acciones Vinculadas (N° MP-29255-2015) que tramita por ante este juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos se ha resuelto: "Mar del Plata, 21 de agosto de 2025: Hacer lugar a la demanda promovida, otorgar la adopción plena entre BRIAN JONATHAN AGUSTIN LLANTADA y LILIAN SAMANIEGO FROSTE y DAVID JORGE MARSAL y declarar la existencia de vínculos familiares entre el joven Brian Jonathan Agustin Llantada y todas las personas familiares de Lilian

Samaniego Froste y David Jorge Marsal. 2. Ordenar la inscripción del hijo adoptivo como Brian Jonathan Agustín Marsal Samaniego. Fdo. Rotonda Adriana Esther, Juez.- Leonor Herminia Frias, Auxiliar Letrado.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671 piso 1 de la Ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Jueza, SecretaríA a cargo del Dr. Martín Dario Maddaleno, a fin de publicar la petición del Sra. GONZALEZ GARCIA BRENDA EVELYN, DNI 48.463.569 sobre cambio de nombre en los autos caratulados "Gonzalez Garcia Brenda Evelyn s/Cambio de Nombre" Expte. N° LM-7314-2025. El auto que ordena dice "San Justo 21 de marzo de 2025... Publíquese la petición efectuada en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 70 del CCyC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que se le cambiará el apellido a Gonzalez Garcia Brenda Evelyn y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley.-... Firmado Lidia Beatriz Testa Juez P.D.S. Antonelli Nadia Gisela, Auxiliar Letrada.

2º v. nov. 12

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres, Abel Guillermo - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión - Expte. N° 2471992", solicita la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, haciendo saber que con fecha 31/07/2025 se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: 108. Carlos Paz, 31/07/2025. Y Vistos. Y Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matrículas n° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como Lote Cincuenta y Ocho de la Manzana Q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste - Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde linda con calle El Valle; desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00", hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de Garzon de Arce, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de Feigin de Winocur, Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres, DNI N° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana "R" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, provincia de Córdoba; inscriptos conforme Títulos a las matrículas N° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como Lote Sesenta y Dos de la Manzana R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascale, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por estos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de Cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Rodriguez Viviana. Juez/a de 1ª Instancia. Fecha: 2025.07.31." Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Ines. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2025.10.20. Rodriguez Viviana. Juez/a de 1ª Instancia. Fecha: 20/10/2025.

5º v. nov. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL RODOLFO GIGAMPA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado

de firma digital.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA HUIZENGA. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI GONZALEZ. Coronel Suárez, 29 de octubre de 2025, Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado de Juzgado de Paz.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO GACCIONE, DNI 4.254.977, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fernando Sarries, Juez.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO DOUMIC y MARIA DOLORES RAMONA LETTIERI, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Domic, Juan Alberto y Lettieri Maria Dolores Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", N° 41600, de trámite ante el juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANNA GABRIELLA CATUCCI. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Firmado Hernando Arístides Ballatore, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO, MARIO ALBERTO, DNI 5.386.046. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO, AGUSTÍN, L.E. 1.376.108; JORGELINA JUSTINA LAGUN, L.C. 3.855.795, y CENTENO, MARÍA JOSEFA, L.C. 3.741.599. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de MANCINI MARIA para que se presenten en autos caratulados: "Mancini Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N.º 90.467). Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gasperetti Pablo Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 90.472, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER GASPERETTI. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUJILLO BARQUERO MODESTO. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2025. Dra. Bonifazi Silvia Andrea, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOMEZ. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE ESTELA FLORENTIN. Noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSVALDO GOMEZ. General Lavalle, 27 de octubre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NELVA SUSANA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ORFILIA ERNESTA ZARATE. Baradero, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO AIASSA y ROSA ESTHER CARPIO. Baradero, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA FRATTINI. Ramallo, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ANASTASIA ANRIQUE. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO HECTOR y FERNANDEZ ROXANA GRACIELA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EYHERABIDE TERESA CORA (LC 5316211). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ANTONIO ARGENTINO.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALAN VERA ETELVINA DEL CARMEN.

nov. 11 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA SGALLA. Bahía Blanca.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROJO. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALINA NORMA BEATRIZ, DNI 5.775.108. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría, Juez.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ARCE. Quilmes, 2025. Dr. Fernando Sarries, Juez.

nov. 11 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO PABLO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

nov. 11 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA BETTINELLI, MIGUEL ANGEL DE DIO y RAUL FRANCISCO DE DIO. General Arenales, (BA), noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA LUCIA ALDECOA. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL IRIARTE. Pergamino, 5 de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIDONA SCASNI y JORGE ERNESTO FIORENTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ORAZI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDO MASTROVITA, FILOMENA GIULIANO y BALDO MIGUEL MASTROVITA.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ESTELA MINNITI. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PASTOR ARGUELLO y/o RICARDO PASTOR ARGÜELLO, DNI 10.329.491. Quilmes, 5 de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ PIZARRO. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada - Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURCIO NICOLÁS. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ILDEFONSO HORACIO, DNI M 5373883. Tres Arroyos, 5 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTAIN CARLOS ALBERTO, DNI 14.499.063. Expediente N° 50199 - "Aristain Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 22 de octubre de 2025

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SALOME, DNI F 3857841. Tres Arroyos, 5 de noviembre de 2025. Expediente n° 50198 "Alonso Salome s/Sucesión Testamentaria". Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GRACIELA MABEL, DNI 24.470.271, en los autos "Rodríguez, Graciela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 41603.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA ANGELICA, LC 4959601. Bolívar, noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS MARTA JOSEFA. Pergamino, noviembre de 2025. Pergamino. noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO RUBEN ABRIGO. Pergamino, 5 de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DANIEL MIGLIARO, D.N.I. N° 20.851.032. La Plata, noviembre de 2025.-

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ SILVA, DNI: 18.861.611. Quilmes, 6 de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Don HAROLDO ANTONIO DI STEFANO. San Nicolás, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUCCHI STELA NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). San Nicolás de de 2025.

nov. 11 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS EHULECH.- Médanos, noviembre de 2025. Dr. Ruben Matias De Bellis.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROLANDO ANDRÉS RUBIO. Lanús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BARREIRO, DNI 93.405.778; ESTHER BARREIRO, DNI (L.C) 2.228.952; ROSA BARREIRO DNI 93.229.451 y WENER BARREIRO, DNI 2.118.476.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, con domicilio en Avenida Mitre N° 2609, piso 3, de la ciudad de Avellaneda, en los autos caratulados "Cejas Elsa Adela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° AL 35212 2025, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ADELA CEJAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del C.P.C.C.), Avellaneda, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALEANO GIORGINA, DNI N° 1.357.658 y de MENDEZ ALFREDO HÉCTOR, LE N° 2.003.254. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Av. Mitre Nro: 2609 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA COLOMBA TAGLIAFICO. Avellaneda, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ferro Roberto Renee s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-39301-2025-SM-39301-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RENEE FERRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUIMAREY ALEJANDRO OSCAR ALBERTO. 9 de Julio, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEREZ MARÍA JESÚS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ VAZQUEZ. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría a cargo del Dr. MARTINEZ, Félix Jorge, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAMANI, JUAN GABRIEL. Nueve de Julio, 03 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don MAUDET GERARDO LUCIO. Gral. San Martín, 6 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERTOLA LETICIA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días a herederos y acreedores de BRENDEL PEDRO. Carhué, 2025. Jimena M. Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPALDI ANTONIO MARIO. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH RIZZO. Bragado, 4 de noviembre de 2025, Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR OMAR FERNANDEZ y NILDA ROJAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Fuentes Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 102730, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES OSCAR ALFREDO. Trenque Lauquen, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Avellaneda, en autos caratulados "ADDESSO ANDRÉS JESÚS s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: AL-19777-2025, ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734m del CPCC). Bocaccia Pablo Ernesto. Juez. Avellaneda, 04/08/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALMIRON EDUARDO LUIS. Pehuajó, 05 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BURTOLI, ANA DOMINGA. La Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ROSELLI. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral Iriarte 158 de esta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRON CARLOS ALBERTO y de GARCIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MENNA y LUIS RINALDO TORNESE. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA MENDEZ. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENDA TAMARA PALAVECINO. La Plata, noviembre de 2025. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HÉCTOR AGUSTÍN PANDOLFI, DNI N° 05.431.770 Guaminí, 06 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ELENA MOIRON. Monte, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ENRIQUE TOSCANI. La Plata

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CARLOS NORBERTO MARTINEZ. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA LESCARAY y OSCAR HOMAR ALE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH AURORA SAGGIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAÚL ROCHA. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAM VIVIANA CASSANELLO. Avellaneda, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento judicial de Avellaneda Lanús, Secretaría Única, ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 C.C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ AMANDA FLORA DNI 4.050.010, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes, GANDUGLIA JOSÉ LUIS con DNI 7419913 y BARRIOS ETELBINA ESTHER con DNI F 1751829. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RODRIGUEZ VARELA JOSÉ a presentarse a estar a derecho y lo acrediten por el plazo de treinta días. Avellaneda, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de GIL LUIS HERNÁN. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ANÍBAL TORRETTA. La Plata, 6 de noviembre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAQUEL VAZQUEZ.- Carlos Tejedor, noviembre 6 de 2025. Dr. Martín E. Francisco Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DIAZ CELIA, a presentarse a estar a derecho y lo acrediten por el plazo de treinta días. Avellaneda, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "VINCENZI JUAN CARLOS". La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POCHITON. La Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Velazquez, Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 115074) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante MERCEDES VELAZQUEZ (D.N.I. 6.542.820), para que en el lazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C., art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, 04 de Noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Secretaría Única, ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 C.C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DA COSTA BRAGA ALBERTO DNI 4.817.968, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del C.P.C.C.).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "EMILIA FLORENTINA SIVORI" y de "JORGE FAUSTINO TABOADA. La Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA LAFON. La Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante NELLY MARÍA BANCHERO. Suipacha, 06/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEGUIZAMON y de ALICIA NOEMI VERAS. La Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAFAEL BRAVO y de CARLA VIRGINIA BRAVO. La Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE PABLO SHELL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLIOT ALBERTO TURCHETTI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO MARIA AURORA. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NICOLÁS MELIDORE. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO LIDORO RUIZ SERRANO y JORGELINA NELIDA DIAZ por el término de 30 días. San Isidro. Vieyra Mariano Luis, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de SANDRONE JOSÉ MARIA. Puán, 25 de septiembre de 2025. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA MARTINEZ. Veinticinco de Mayo, 6 de noviembre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RAÚL MONSALVO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX SFEIR y MIRTA LILIANA SFEIR. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA INOCENCIA DUARTE GARAY. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN GABRIEL CIRCOLONE por el término de 30 días. San Isidro, 6 de noviembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCAL EDGARDO JOSÉ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSÉ LUIS. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO DANIEL CANO y MARÍA SANTA FRANCO. San Isidro, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GEREZ. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES AÑON y ANTONIO CASASNOVAS. San Isidro, noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR MALDONADO. San Isidro, noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA LEPRE y GUSTAVO JOSÉ ZOLEZZI. San Isidro, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de los Drs. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Hernán Walter Petrasso, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO MARÍA FERRE, DNI 4.315.947. San Isidro, 06 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (BA), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MATEOS ANA ELSA. General Pinto, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DELIA COSENZA. San Isidro, noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO SADRINAS. San Isidro, noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR LANCE, con último domicilio en calle Mayor Orellanos 18, Junín prov. de Bs. As, 29 de Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAIDANA TELMO JOSÉ. San Isidro, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARTTOLOTTI por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUDENCIO GALDINI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ADRIAN PICCO y CELIA MARÍA VILAS. San Isidro, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA BIROCCIO. Lobos, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TEOFILO PARODI. General San Martín, 7/11/2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAN VITALE ANTONIO DOMINGO y ÁNGELA COZZOLINO. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEONOR MARTHA GODWIN. General San Martín, noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VIDAL GERMÁN y Doña GROSS FRIDA. Gral. San Martín, 6 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZENOBIO MARIANA CRISTINA. Gral. San Martín, 7 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FASSI OVIDIO ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AGUERO ÁNGEL ALBERTO. Gral. San Martín, 7 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Doctora Daniela Galdos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VALERO HUGO ALBERTO (DNI: 4.147.237), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valero Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 61074. Dolores, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ROSA NAZAR DNI 1.777.701 en autos caratulados "Nazar María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Expte Nº 76.048.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN JUAN RAÚL. La Plata, noviembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - La Plata. El Juzgado de Paz de Cañuelas en autos caratulados "Caracciolo, Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 31611, ha dispuesto la apertura del proceso sucesorio del causante LUIS ALBERTO CARACCILO. Se cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten conforme lo dispuesto por los arts. 2340 del C.C. y C.N. y 734 del Cód. Proc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIA NANCY PALACIOS (DNI Nº 1.780.781).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-31004-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MARTA TERESA, DNI 4569139. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELHMA LUCIA FUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN ABEL MONTI, DNI M 4879241, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Monti Ruben Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-31078-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA INÉS MALVARES MIGUEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lopez Ledo Virginia s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: MP-30702-2025 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA LOPEZ LEDO (DNI F3.852.001), para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 04 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JAVIER MIZCHI (DNI N° 29.314.352). Mar del Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALBE y SARA ISABEL GONZALEZ. Mar del Plata, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA DOLORES FERRER (DNI 5.645.290). Mar del Plata, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO VILLANI. Pinamar, noviembre de 2025. JUAN GERÓNIMO VALENZUELA, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI JORGELINA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DANIEL CASTILLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE BENITEZ. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA ZARIATTI, No Informado 6271272.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PERALTA HÉCTOR OSCAR. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MORENO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO IVÁN STRIKA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OMAR ARELLANO. Morón, Secretaría, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA MEDINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GASPAS CATTANEO. Morón, 5 de noviembre de 2025. Dra. María Victoria Aloe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MABEL CONDE. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ALFREDO CIOFFI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ACUÑA por el término de 30 días. Morón, 07 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL PEDRO SALGUEYRO. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBANESE MARIANA IRENE, DNI F3734639. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO ROLDAN, DNI 11.683.193. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO BENITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JUAN MIGUEL SANCHEZ. San Isidro, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CRISOSTOMO DIAZ y EDITH MABEL BLOIS. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DAMIAN VERGARA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVAN LUIS ALBERTO. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN GARCIA y ALICIA EULALIA BASAVE. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTEBAN FRACZEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DELMA ANA MARINA BRESCIA. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAASONEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANÍBAL RAMÓN ALEGRE. Conste. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANDRES DOMINGO y de SANCHEZ CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, magistrada suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MURA. Conste. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GABRIEL CEREGA (DNI 26.098.272). San Vicente, 5 de noviembre de 2025. Daniela Sofia Altamirano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ANDRADE (DNI 20.501.529). San Vicente, 5 de noviembre de 2025. Daniela Sofia Altamirano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JULIO CESAR DE LA VEGA, con DNI 13.424.195. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO ALBARENGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PASCUAL ARMANDO POLICASTRO (DNI 10.506.366) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA BEATRIZ GOMEZ. Silvana M.

Volpe, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría N° Única localidad Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME MARIA ESTHER. Fecha 16/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAJE JOSE y MARTINEZ LOPEZ MARIA LUISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario. San Martín, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VOSEN JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN RENE QUIROGA y NORMA JULIA ANGELILLI para que dentro de dicho plazo lo acrediten. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAPERO JORGE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPE ANIVAL FERREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. GABRIELA VERONICA ROSSELLO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA ELENA MENDOZA para que dentro del plazo de (30) días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO DENNIS MURPHY para que dentro del plazo de (30) días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ, DNI 12.432.919, y MARIA ANGELICA MARTINEZ, DNI 13.567.114. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DENNIS MURPHY para que dentro del plazo de (30) días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO ENRIQUE ZINGONI e IRENE PLACIDA LE ROUX para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por AGAPITO EDUARDO BRIZUELA (DNI M N° 4.097.930). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OTERO RAMON MARCIANO. Gral. San Martín, 7 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRETO BERNARDINO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIL JORGE OMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SALVATI, DNI 93.554.358. La Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ADOLFO MANGIONI, LE 5182459. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ZULMA MEDICI, DNI F 4.299.355. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA NILDA MAGNONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA IRMA MÓNACO, DNI F 2.571.698. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Andorno, Margarita Francisca y Volente, Aldo Santiago s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12545), cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDORNO, MARGARITA FRANCISCA Y VOLENTE, ALDO SANTIAGO. Navarro, 1 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLLAZO AURORA ANGELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría a cargo del doctor Dr. Fabián Marcelo Ratti, Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZ ESMILDA RODRIGUEZ y SEGUNDO ISMAEL CAMUS. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ MARIA ROSA. San Isidro, 6 de noviembre de 2025. Dr. Miguel L. Alvarez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERLA DUARTE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Juez Dr. Pablo Felipe, Blanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet, Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SALEGA, NELSO ELVIO, de DNI 11.376.716, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAINERI por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALLEJO OSCAR VENANCIO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2025. Juan M. Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIETA MARGARITA ROUSIOT, DNI F6.824.787.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL DAVID PAZOS. San Isidro, 6 de noviembre de 2025. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ADRIAN PICCO y CELIA MARIA VILAS. San Isidro, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA INES DALLA CORTE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA MIRANDA por el término de 30 días. San Isidro, 7 de noviembre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ACHAVAL LASTRA. San Isidro, 7 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA RAMOS. San Isidro, 7 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR TIRIGALL y MARGARITA JOSEFINA CURET. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LEONARDO NÉSTOR. San Isidro, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX OSCAR y AGUIRRE PALMIRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA DEL CARMEN y FRANCONI DANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARCIA. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO SABINA GLADIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYDEE ELENA MORALES y/o HAIDEE ELENA MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUMINI JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONSTANZA ANA BRUNO, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL NUÑEZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ANDRES BARALE. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO TAVERNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO MANZATO y MELA IRIS RUEDA. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDE DA COSTA FERNANDES y/o MARIA ADELAIDA DA COSTA FERNANDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de LUCIA ESTHER VIDEMATO. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES NORBERTO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MERCEDES ALLEGRI. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON CLODOALDO MAGNONE. Necochea, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RODOLFO FERNANDEZ. Morón, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de MARGOT LILIANA GRISELDA DEL GESSO. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINA HECTOR GUSTAVO DAVID. Morón, 31 de octubre de 2025. Rezzonico Pablo Daniel, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO RAFAEL DEL PAPA. Morón, 24 de octubre de 2025. Pablo Daniel Rezzónico, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES REMORINI. La Plata, 7 de noviembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA SALGUEIROS. La Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA QUESADA, (art. 734 del CPCC y 2340 del CCCN). Morón, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARDOZO DORA MARINA, para que dentro del plazo de treinta (30) días acrediten su derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 734 inciso 1° del Código Procesal Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI GRACIELA ESTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZZARÍN CELIA LETICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 (siete) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CAP, DNI M 5091088. Morón, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAN HILARIO AVALOS, a fin de hacer valer sus derechos. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAXIMO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO LEIVA. San Pedro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ASENCIO o ASENCIO BELTRAN, DNI 92.232.226 , en los autos "Asencio Beltran, Victoria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025. Dra. Karina Andrea Minervini, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VIVIANA SILVIA, DNI 17.338.457. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NORMA FLORES. Mar del Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y NORBERTO RICARDO REAL. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FUSELLI EUGENIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.) San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANZONE, ANGEL y ROSALIA EUDOSIA MORENO, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE GAUDIO RUBEN ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PUPA. Lomas de Zamora, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BOTTARO, DNI M 8704268. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Simonini Margarita S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-32674-2025 se ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: "Mar del Plata, 6 de Noviembre de 2025. (...) II) Conforme lo solicitado y en mérito a lo que resulta del certificado de defunción y demás documentación adjunta, declarase abierto el juicio sucesorio de MARGARITA SIMONINI DNI 3.670.767, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.). Fdo. Drees Guillermo Francisco, Juez. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE CIFUENTES, DNI 897.424, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA TERESITA LOPEZ PIZZORNO. La Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ESTEBAN SENOSIAIN. La Plata, 7 de noviembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LILIANA BEATRIZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROCCO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA JUAN ARMANDO. San Isidro, 10 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES NOGUEIRA. San Isidro, 7 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INES BLANCO. San Isidro, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Balay Gustavo Esteban S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 121663, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALAY GUSTAVO ESTEBAN, DNI 13.470.052 Mar del Plata , 5 de noviembre del año 2025 Fdo.: Dra. De Sabato Gabriela Judit Jueza Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA AURORA NUÑEZ. San Isidro, 7 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TORRES GABRIEL OMAR. Olavarría, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PUPA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAZO ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SANDOVAL. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Provincial de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NILDA BLANCA BALOCCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA NUNCIO y POSADAS AMELIA. Rojas (B), 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARTA BEATRIZ CHAUDRON. Chacabuco, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NILBA SOLIDE DIPALMA y APOLINARIO ISAAC VÍCTOR ROMERO. Chacabuco, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 3 el Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEALDE JUAN y AIECHEZ JOVITA RAIAS, Expte. n° JU-9731-2025. Junín (B), noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER HLATKI LOBOS. 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ANTONIA OSES y DANIEL HORACIO MONTENEGRO. Magdalena, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ARIAS. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BALDOMA ENRIQUE RICARDO. Rojas (B), noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHICAGUALA JUANA DEL ROSARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL VITALE. General Viamonte, 1 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA ELVIRA VALENZUELA y Don CARLOS ALFREDO SAN LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Cód. Civil y Comercial). San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO VINCE. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, en los autos caratulados "Pucheta Jose Luis y otros S/Sucesión Ab-Intestato", Nro. de expediente 77854/5, quien cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JOSE LUIS PUCHETA y Doña FRANCISCA SATURNINA MARTINEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE ELHELOU. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA ANGELICA ALLAR. Ameghino, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FIGUEROA MARIANO HERNAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMIRA MARIA BATTAGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. GIL Gabriela Fernanda, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de YOSHI OSHIRO y/o YOSHIKO OSHIRO, DNI 93192727 por el plazo del treinta días a hacer valer sus derechos. Fdo. GIL Gabriela Fernanda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ELSA VICENTA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS CACCIABUE, DNI M8.336.018. Morón, octubre de 2025. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores d RODRIGUEZ RODOLFO MAXIMO. Morón, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico. Juez (P.D.S.), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ROBERTO ROMANO. Morón, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. karin Gisela Eichler cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABALLERO OSCAR EDUARDO Y/O CABALLERO ROMAN OSCAR EDUARDO. Morón, de noviembre de 2025. Dra. Débora Elena Lelkes, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, en autos caratulados: "Montenegro Heriberto y Ramirez María Celia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte 27909/2025) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HERIBERTO MONTENEGRO y MARÍA CELIA RAMIREZ. Morón, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BENITO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° B3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA ROBERTO ANTONIO y JUANA DE DIOS PEREIRA y/o JUANA DE DIOS PEREIRA QUIROZ. Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIPPES GREGORIO VICENTE. Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA FABIANA FERRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa, a cargo del doctor Magioli Sergio Eduardo, Secretaría a cargo de la doctora María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 2960, de la localidad de Mar Del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sawko, Leonardo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 79297, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAWKO, LEONARDO MIGUEL. Mar del Tuyú, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR BERNARDO - MI 5.559.923 en autos: "Bernardo, Oscar s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 75.191).- Mar del Tuyú, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTAGNO FRANCISCO ANTONIO (CI 1385711).- Azul, 4 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Nosedá Santiago Ramón - Secretario (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERDECCHIA RODOLFO EDUARDO. Quilmes, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO CLARA, DNI 3.466.860. Quilmes, al día de la suscripción digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PERALTA. Quilmes, 23 de setiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI RODOLFO MARIA, DNI NRO. 10.090.679. Quilmes, 6 de noviembre de 2025. Dra. Samanta Noemi Glerean, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL SILICZ. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Marta Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 26720), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MARTA TERESA, DNI F5.596.476, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAINOTTI LIDIA MARIA, DNI F4243500. Quilmes, noviembre de 2025. Gabriela Amparo Gonzalez, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IASCONE y ANTONIO DEL VECCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE RUIZ. La Plata, noviembre de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix

Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por la causante ALICIA EDITH BUONANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8.689).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Mascaretti Francisco Antonio S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCARETTI FRANCISCO ANTONIO, DNI M 5285103. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA ROSANA ASCORTI. Quilmes, 3 de octubre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA ELENA GONZALEZ MAROTTI y ATILIO PATRICIO MERCURI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENAUD NÉLIDA SOFÍA, DNI 16.474.283. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALABRO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIO HÉCTOR JOSÉ y CORSETTI ESTER AMANDA s/Sucesiones Ab-Intestato". Noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "De Almeida Hilda Victoria s/Sucesión Ab-Intestato" - Elec. 114217, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA VICTORIA DE ALMEIDA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESPOSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA MIGUEL CASIMIRO. Lomas de Zamora, 5 de febrero de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CARLO GABRIEL ESTEBAN, con D.N.I. 18.418.317, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER ALEINIKOW PEREIRA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELVIRA MAXUD. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de SOSA, JOSE. Lomas de Zamora, noviembre del 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO DANIEL PANDINI. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Muranos Juan Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 80.637 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR MURANOS y DELIA BEATRIZ PISANO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días a acreedores y herederos de ANDRES CARDOZO y TERESA ZARATE. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL RICARDO. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ARIE CARNICINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA BEATRIZ VEGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANO ANDRES CASTELLANO LARRAYA. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO MIGUEL LARRABURU. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA BURGOS y PEDRO TORRES. Arrecifes.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA JULIA CURRAT. Baradero, 5 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA AUGUSTA BARBOSA ANDRADE, y MARIO CRISPINIANO CUSTODIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACOMBA, OBdulio ORLANDO y MALUGANI, BLANCA ESTHER MARIA. San Nicolás, 6 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 14

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67

“Nueva Era”
 “Eco de Tandil”
 “El Diario de Rauch”
 “El Municipio”
 “Acción Regional”
 “El Fénix”
 “Contexto”

Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
 H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
 Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
 Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido
 temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
 calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
 calle Libertad 50, Benito Juárez.
 de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
 “La Voz del Pueblo”
 “El Diario de Pringles”

Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
 Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
 Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
 “El Argentino”
 “El Cronista”
 “El Fuerte”
 “El Tribuno”
 “El Compromiso”
 “El Mensajero de La Costa”
 “Tribuna”
 “Opinión de la Costa”
 “Pionero”
 “Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
 Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
 Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
 Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
 Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
 Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
 Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
 Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
 San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
 Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
 Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”
 “El Boulevard”
 “El Municipio”
 “El Mercurio”
 “Noticias de Ciudadela”
 “Novedades”
 “La Nueva Página Social”
 “Fórum”
 “La Reconquista”
 “Tres de Febrero”
 “El Matutino Bonaerense”
 “José Ingenieros”
 “El Comercio”
 “La voz de Gral. Sarmiento”
 “Jus 32”
 “Vínculos”
 “Arroba San Martín”
 “La Voz de San Martín”
 “Noroeste”

Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
 Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
 Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
 Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
 Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
 Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
 Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'- San Miguel. ALC. 113
 Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
 Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
 Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
 José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
 Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
 Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
 Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
 Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
 calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
 Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
 calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
 Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08

“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2° piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
----------	------------------------------------

“Voces de Quilmes”
“Perspectiva Sur”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de

diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio

N° 2: agosto

N° 3: setiembre

N° 4: octubre

N° 5: enero, noviembre

N° 6: febrero, diciembre

N° 7: marzo

N° 8: abril

N° 9: mayo

N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
